



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

ESTATAL  
MUNICIPAL  
FEDERAL  
AVISOS

Indice en la página número 44

TOMO CLXVIII  
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 12  
JUEVES 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2001



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE SONORA

El Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora 11 Fracción XVI, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tiene a bien emitir el presente Acuerdo General:

#### CONSIDERANDO

Con fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se publicaron en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado reformas a la Constitución Política Local en donde se contempla una nueva estructura del Poder Judicial del Estado.

El día doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado actualmente en vigor.

Entre las actuales facultades del Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado y de particular importancia, lo constituye la de determinar el número y la especialización por materia, en su caso, de los Juzgados de Primera Instancia que existirán en cada uno de los distritos judiciales.

Ante la necesidad de seguir impartiendo una justicia confiable, pronta y expedita, cumpliendo con los ordenamientos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se expide el siguiente:

#### ACUERDO GENERAL No. 6/2001

**QUE CREA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.**

**PRIMERO:** Se crea y entra en funciones a partir de las 8:00 horas del día trece de agosto del 2001, el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.

**SEGUNDO:** Su jurisdicción territorial será de acuerdo con lo que establece el Artículo 55, Fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- Su competencia la establece la propia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, las leyes procesales de la materia y ordenamientos aplicables.

**TERCERO:** A partir de las 8:00 horas del día trece de agosto del 2001, el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, empezará a conocer de todos los asuntos de inicio propios de su competencia y jurisdicción, es decir, entra en permanente y único turno.

**CUARTO:** La competencia de los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, para conocer de asuntos de nuevo ingreso, se suspenderá a partir de las 8:00 horas del día trece de agosto del 2001 y se reanudará a partir del día dieciséis de octubre del mismo año.

**QUINTO:** Los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, seguirán en el conocimiento y resolución de todos los asuntos sujetos a su potestad judicial presentados hasta antes de las 8:00 horas del día trece de agosto del 2001.

**SEXTO:** Los exhortos que lleguen a partir de las 8:00 horas del día trece de agosto del 2001, se turnarán al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil para su diligenciación, a menos que se encuentren estrechamente vinculados en su desahogo, con algún exhorto anterior cuya recepción se haya realizado en alguno de los Juzgados Civiles ya existentes, en cuyo caso, su diligenciación se llevará ante el Juzgado que ya haya conocido.

**SEPTIMO:** El Acuerdo General 5/1999, mediante el cual se crea la Oficialía de Partes Común a los Juzgados Civiles y Mercantiles del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, temporalmente y en lo conducente se ajustará a lo dispuesto en el presente Acuerdo General. A partir del día dieciséis de octubre del año 2001, el Acuerdo General 5/1999, recobra su entera vigencia, debiendo sus disposiciones también ser aplicadas al Juzgado Tercero de lo Civil de nueva creación.

**OCTAVO:** La Oficialía de Partes Común para horas no hábiles de oficina conforme a su normatividad, deberá también dar servicio al Juzgado Tercero de lo Civil de nueva creación.

**NOVENO:** Este Juzgado de nueva creación tendrá su cabecera en Hermosillo, Sonora, y funcionará en la planta baja del Edificio del Poder Judicial del Estado, ubicado en Tehuantepec y Comonfort de esta ciudad, C.P. 83270.

**DECIMO:** El Juzgado Tercero de lo Civil de Hermosillo, Sonora, tendrá el número de plazas que le asigne el presupuesto de egresos.

**DECIMO PRIMERO:** El Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia resolverá cualquier cuestión que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente Acuerdo General.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Este Acuerdo entra en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

**SEGUNDO:** Publíquese el presente Acuerdo General en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado a los tres días del mes de agosto del 2001.

El C. Licenciado Amado Estrada Rodríguez, Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, **C E R T I F I C A:** que este Acuerdo General número 6/2001 QUE CREA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, fue aprobado por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en sesión del día tres de agosto del 2001 por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.- Hermosillo, Sonora, a siete de agosto del dos mil uno.- Conste!



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## SECRETARIA DE GOBIERNO

Hermosillo, Sonora, mayo 21 de 2001.

"2001: AÑO DE LA PROMOCION ECONOMICA DE SONORA"

**LIC. GREGORIO GARATE VALDEZ**  
Director General de Documentación y Archivo.  
Presente.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 15 y 23, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, delego en Usted la facultad de legalizar las firmas de los funcionarios del Estado, de los Municipios, de las instituciones educativas y, en general, de las personas que expidan documentos públicos.

Sin otro particular, le reitero mi consideración.

Atentamente.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.-  
LIC. OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.-  
E 31Bis 12



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, SONORA.

DEPENDENCIA	SECRETARIA
SECCION	
OFICIO No.	860
EXPEDIENTE No.	C-6-2001

EL C. LUIS ALFONSO CORONADO MFRANCIO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, MEXICO.

CERTIFICA:

QUE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 05 (CINCO) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL TUVO A BIEN TOMAR EL SIGUIENTE:-

ACUERDO NUMERO UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PROYECTO DE ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA EL CAPITULO IV, DENOMINADO DE LA ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE UNA SECCION INTITULADA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, EN CONSECUENCIA, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO POR UNA SOLA VEZ, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ESTA CERTIFICACION SE HACE EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 35 Y 62 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENTE, EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.

ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

ARTICULO UNICO.- SE REFORMA EL ARTICULO 121, FRACCION XIX, TITULO TERCERO, CAPITULO TERCERO RELATIVO A LA COMPETENCIA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DIRECTA; Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 130 FRACCION TERCERA; 147 AL 162, INTEGRADOS AL TITULO TERCERO, RELATIVO AL REGIMEN ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, UN CAPITULO IV, DENOMINADO DE LA ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE UNA SECCION INTITULADA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

CAPITULO TERCERO DE LA COMPETENCIA DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DIRECTA.

ARTICULO 121.-

I A XVIII.....

XIX.- COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PARA MUNICIPAL QUE LE SEÑALE EL AYUNTAMIENTO, EN AUXILIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTE CONFIERE EL ARTICULO 70 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

XX.....

XXI.....

CAPITULO CUARTO DE LA ADMINISTRACION DESCONCENTRADA.

ARTICULO 130.- EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, CONTARA CON LOS SIGUIENTES ORGANOS DESCONCENTRADOS:

I.....

II.....

II.....

III.- EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD.

DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD.

ARTICULO 147.- EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD SERA UN ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO POR FUNCION DEL AYUNTAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y AUTONOMIA OPERATIVA.

ARTICULO 148.- AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD CORRESPONDE EJERCER LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES:

I.- COORDINAR, ORGANIZAR Y FOMENTAR, EN EL AMBITO MUNICIPAL, LA ENSEÑANZA Y PRACTICA DEL DEPORTE DE AFICIONADOS EN TODOS SUS TIPOS Y CATEGORÍAS, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE SE ESTABLEZCAN.

II.- FORMULAR, PROPONER Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS MUNICIPALES RELACIONADAS CON LA PRACTICA DEL DEPORTE.

III.- ELABORAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DEL DEPORTE, CON SUJECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y REALIZAR LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN PARA SU APROBACIÓN.

IV.- IMPLEMENTAR ACCIONES, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, CON BASE EN LAS OPINIONES QUE EMITA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE.

V.- FIJAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, ASI COMO ENCAUZAR LA PARTICIPACIÓN OFICIAL DE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTEN AL MUNICIPIO EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS ESTATALES, REGIONALES Y NACIONALES.

VI.- PARTICIPAR, CON LA DEPENDENCIA Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES COORDINADAS, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y TÉCNICAS DE DEPORTE, PARTICULARMENTE, EN EL AMBITO DE MEDICINA DEPORTIVA.

VII.- PARTICIPAR EN EL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO.

VIII.- FOMENTAR LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE ORGANISMOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

IX.- PROPONER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION EN MATERIA DE DEPORTE.

X.- PROMOVER Y APOYAR LA CELEBRACIÓN DE TORNEOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO, EN COORDINACIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS DE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y SOCIAL.

XI.- ASESORAR Y APOYAR A LOS EQUIPOS, CLUBES, LIGAS Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS, EN LAS MATERIAS QUE SEAN COMPETENCIA DEL INSTITUTO.

XII.- FOMENTAR LA CREACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

XIII.- ADMINISTRAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE LE SEAN DESTINADAS POR EL AYUNTAMIENTO.

XIV.- PARTICIPAR EN LA DETERMINACIÓN DE LOS ESPACIOS QUE, EN EL MUNICIPIO, VAYAN A DESTINARSE A LA CREACIÓN DE NUEVAS AREAS DEPORTIVAS PUBLICAS.

XV.- OPINAR RESPECTO A LAS AREAS DE RESERVA DESTINADAS A LA PRACTICA DEL DEPORTE EN LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN.

XVI.- INSCRIBIR EN EL REGISTRO ESTATAL DEL DEPORTE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SU LOCALIDAD, A EFECTOS DE FACILITAR LA PLENA AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS Y VIGILAR SU USO ADECUADO.

XVII.- PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASI COMO DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS, AL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE, EN

## LOS TERMINOS DE LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

XVIII.- PROMOVER LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PATRONATOS INTEGRADOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, A FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE.

XIX.- OTORGAR ESTIMULOS, PREMIOS O APOYOS ECONOMICOS A LAS PERSONAS Y ORGANISMOS QUE SE DESTAQUEN EN LA PROMOCION, ORGANIZACIÓN Y PRACTICA DEL DEPORTE.

XX.- PREVER QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASI COMO LOS GRUPOS INDÍGENAS QUE EXISTAÑ EN EL MUNICIPIO, TENGAN LAS FACILIDADES PARA RALIZAR ADECUADAMENTE SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

XXI.- PROYECTAR UNA POLÍTICA MUNICIPAL, QUE PERMITA INCORPORAR PLENAMENTE A LOS JÓVENES AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

XXII.- ACTUAR COMO ORGANO DE CONSULTA Y ASESORIA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL Y DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, EN LA DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACCIONES DESTINADOS A LA POBLACIÓN CUYA EDAD QUEDE COMPRENDIDA ENTRE LOS 12 Y LOS 29 AÑOS.

XXIII.- PROMOVER, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA JUVENTUD, ASI COMO SUS EXPECTATIVAS SOCIALES, CULTURALES Y ECONOMICAS.

XXIV.- FUNGIR COMO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE ATENCION A LA JUVENTUD, ANTE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, ORGANIZACIONES PRIVADAS Y SOCIALES, ASI COMO EN FOROS, CONVENCIONES, ENCUNTROS Y DEMAS REUNIONES EN LAS QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITE SU PARTICIPACIÓN; Y

XXV.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERAN, EXPRESAMENTE, EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ARTICULO 149.- EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD, CONTARA CON LOS SIGUIENTES ORGANOS:

- I.- EL CONSEJO DIRECTIVO.
- II.- EL DIRECTOR DEL INSTITUTO; Y
- III.- EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE.

ARTICULO 150.- EL CONSEJO DIRECTIVO SE INTEGRAR POR:

- I.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRA.
- II.- UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERA EL DIRECTOR DEL INSTITUTO; Y
- III.- OCHO CONSEJEROS QUE SERAN NOMBRADOS, POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
  - A).- UN REPRESENTANTE DE TESORERIA MUNICIPAL.
  - B).- UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
  - C).- UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACION Y CONTROL DEL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
  - D).- UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA.

E).- UN REPRESENTANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

F).- UNA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER.

G).- UN REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES; Y

H).- UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE.

ARTICULO 151.- AL CONSEJO DIRECTIVO CORRESPONDE EJERCER LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES:

I.- DEFINIR LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.

II.- ESTABLECER LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ANALIZAR Y APROBAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL INSTITUTO.

III.- APROBAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO, ASI COMO LOS INFORMES RESPECTO A EL EJERCICIO DE LOS MISMOS.

IV.- PROPONER LA NORMATIVIDAD QUE RESULTE NECESARIA, PARA LA CAPTACIÓN Y CONTROL DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN QUE, EN SU CASO SE OBTENGAN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE BRINDE EL INSTITUTO.

V.- DEFINIR MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A LA OBTENCIÓN DE RECURSOS, QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES.

VI.- ALENTAR LA OPORTUNA Y CABAL PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, EN ACCIONES Y SERVICIOS QUE PRESTE EL INSTITUTO.

VII.- PROPONER LA ADOPTACION DE MEDIDAS DE ORDEN GENERAL TENDIENTES AL MEJORAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DEL INSTITUTO Y DAR SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.

VIII.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ARTICULO 152.- EL CONSEJO DIRECTIVO FUNCIONARA, VALIDAMENTE, CON LA ASISTENCIA DE, CUANDO MENOS, LA MITAD MAS UNO DE SUS INTEGRANTES; SUS DECISIONES SE TOMARAN POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN SESION Y, EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TENDRA VOTO DE CALIDAD.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ASISTIRA A LAS SESIONES CON VOZ, PERO SIN VOTO.

ARTICULO 153.- CADA CONSEJERO PROPIETARIO DESIGNARA UN SUPLENTE, CON EXCEPCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SIEMPRE DEBERA PRESIDIR LAS SESIONES.

ARTICULO 154.- EL CONSEJO DIRECTIVO SESIONARA, CUANDO MENOS, UNA VEZ CADA TRES MESES EN FORMA ORDINARIA Y, EN FORMA EXTRAORDINARIA, CUANDO SEA NECESARIO. LAS SESIONES SE VERIFICARAN EN EL LUGAR Y HORA QUE PARA EL EFECTO SE INDIQUE EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

ARTICULO 155.- EL CONSEJO DIRECTIVO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE,



PODRA INVITAR A SUS SESIONES A REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y PERSONAS VINCULADAS CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL INSTITUTO, CUANDO LOS TEMAS A TRATARSE ASI LO REQUERAN.

ARTICULO 156.- EL CONSEJO DIRECTIVO PODRA DETERMINAR LA CREACIÓN DE COMITES Y GRUPOS DE TRABAJO, TANTO DE CARÁCTER PERMANENTE COMO

TRANSITORIO, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE PARA EL ESTUDIO Y DESPACHO DE ASUNTOS ESPECIFICOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL INSTITUTO.

LA INTEGRACIÓN DE CADA UNO DE LOS COMITES Y GRUPOS DE TRABAJO, ASI COMO SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SE SUJETARAN A LO QUE DISPONGAN SUS ACUERDOS DE CREACIÓN.

ARTICULOS 157.- AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD CORRESPONDEN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES:

I.- ELABORAR, CONFORME A LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES DEFINIDAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, EL PROGRAMA MUNICIPAL DEL DEPORTE, LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL INSTITUTO Y LOS CORRESPONDIENTES PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS.

II.- SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO.

III.- EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES QUE, EN MATERIA DE FOMENTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD, EMITA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO.

IV.- PLANEAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO QUE EN MATERIA DE FOMENTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD, EMITA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO.

V.- COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA COMPETENCIA DEL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE FIJE EL CONSEJO DIRECTIVO.

VI.- INTERVENIR EN LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL INSTITUTO.

VII.- LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE LAS ANTERIORES Y QUE DELEGUE EXPRESAMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO.

ARTICULO 158.- LA FUNCION PRIMORDIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE SERA LA DE COADYUVAR CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD, EN EL FOMENTO AL DEPORTE DE AFICIONADOS EN TODAS SUS CATEGORÍAS Y RAMAS, Y DEMAS TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- PROPONER A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA LAS POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A DESARROLLAR Y ELEVAR EL NIVEL DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO.

II.- IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTES DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, DE LOS DEPORTISTAS Y SUS ORGANISMOS, ASI COMO DE LAS COMUNIDADES ETNICAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.

III.- CONCERTAR LAS ACCIONES, RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE, DENTRO DE SU PARTICIPACIÓN

EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCION DE LAS PRIORIDADES PREVISTAS.

IV.- VIGILAR QUE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES EN MATERIA DE DEPORTE SE ADECUEN A LOS GENERALES DEL ESTADO.

V.- OPERAR COMO UN ORGANO DE ASESORIA Y CONSULTA EN MATERIA DE PROMOCION Y FOMENTO DE LA PRACTICA DEL DEPORTE DE AFICIONADOS.

VI.- EVALUAR LA PRACTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO, PROPONIENDO LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE ADECUADAS; Y

VII.- LAS DEMAS QUE LE OTORGUEN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

ARTICULO 159.- EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE SE INTEGRARA CON:

I.- UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE SERA EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD, QUIEN PRESIDRA DICHO CONSEJO.

II.- UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO.

III.- UN REPRESENTANTE DE CADA LIGA REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL MUNICIPIO.

IV.- UN REPRESENTANTE DE LA INICIATIVA PRIVADA.

V.- UN REPRESENTANTE DE LOS CRONISTAS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.

VI.- LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO.

VII.- UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SALUD.

VIII.- UN REPRESENTANTE DEPORTIVO DE LAS ETNIAS EN EL MUNICIPIO.

IX.- UN REPRESENTANTE DEPORTIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y

X.- UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LOS TRABAJADORES EN EL MUNICIPIO.

LOS CARGOS DE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE SERAN HONORIFICOS, Y POR SU DESEMPEÑO NO SE PERCIBIRA RETRIBUCIÓN ALGUNA.

ARTICULO 160.- EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE CONTARA CON UNA COMISION TÉCNICA PERMANENTE, LA CUAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- COORDINAR EL EJERCICIO OPERATIVO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO.

II.- PROPONER Y DISEÑAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES ESPECIFICOS, PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO.

III.- DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DEL CONSEJO; Y

IV.- LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL PROPIO CONSEJO.

LA COMISION TÉCNICA PERMANENTE DEL CONSEJO SE INTEGRARA POR TRES DE LOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO, LOS CUALES SERAN DESIGNADOS POR EL MISMO EN LA SESION RESPECTIVA.

ARTICULO 161.- EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CONSEJO SE INCORPORARA, SEGÚN LOS RUBROS DE INGRESOS QUE CORRESPONDAN, A LA LEY DE

**INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.**

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO SE INCORPORARA, DESGLOSADO EN PROGRAMAS QUE SEÑALAN OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN, AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.

ARTICULO 162.- LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EJERCERA LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN, RESPECTO A LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD.

**TRANSITORIOS**

ARTICULO PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ARTICULO SEGUNDO.- ASI MISMO, LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, ENUNCIADO EN EL ARTICULO 121, FRACCION XIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, SE TRANSFIEREN AL INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD QUE SE CREA EN VIRTUD DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTICULO TERCERO.- SE ABROGA EL ACUERDO NUMERO UNO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, TOMADO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DE 1999, Y SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

ARTICULO CUARTO.- LAS REFERENCIAS QUE SE HAGAN EN OTROS REGLAMENTOS Y, EN CUALQUIER DISPOSICIÓN, RESPECTO DE LAS DEPENDENCIAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS CUYAS FUNCIONES SE REFORMAN POR VIRTUD DE ESTE ACUERDO, SE ENTENDERAN HECHAS A LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE, RESPECTIVAMENTE, ABSORBAN TALES FUNCIONES.

ARTICULO QUINTO.- LOS DERECHOS LABORABLES DEL PERSONAL DE BASE QUE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO, PASE DE UNA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A OTRA, SE RESPETARAN CONFORME LA LEY DE LA MATERIA.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, PARA SU PROMULGACIÓN Y OBSERVANCIA EN LA JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO.





SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL " TUCURI BUENOS AIRES " UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN EN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143309 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2001 EXPEDIENTE NUMERO 09-JULIO-2001, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2439 DE FECHA 09-JULIO-2001 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "TUCURI BUENOS AIRES" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 62-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO CHUMAMPACO NO. 2  
AL SUR: EJIDO 28 DE NOVIEMBRE  
AL ESTE: EJIDO IGNACIO PESQUEIRA  
AL OESTE: CON EL CANAL BACAME

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL CAMBIO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILDES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA A 09 JUL, 2001

EL PERITO DESLINDADOR  
PERITO DESLINDADOR  
REPRESENTACION REGIONAL  
AGRICOLA

INC. JORGE FRANCISCO  
SOTO AYALA



SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL " INNOMINADO " UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GRAL. PLUTARCO E. CALLES ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN EN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 142721 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2001 EXPEDIENTE NUMERO 09-JULIO-2001, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2441 DE FECHA 09-JULIO-2001 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO " GRAL. PLUTARCO E. CALLES " CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 500-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GRAL. PLUTARCO E. CALLES ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CERRO LA ESPUMA  
AL SUR: SIERRA LA SILLA  
AL ESTE: COLONIA VILLA HERMOSA  
AL OESTE: LA SILLA SAN EMETERIO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL CAMBIO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILDES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA A 09 JUL, 2001

EL PERITO DESLINDADOR  
PERITO DESLINDADOR  
REPRESENTACION REGIONAL  
AGRICOLA

ING. MARTIN DAVILA  
DURAZO



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL " EL MIMBRE " UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 146875 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1999 EXPEDIENTE NUMERO ... AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2346 DE FECHA 03/Julio/01 ... ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO " EL MIMBRE " CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,000-00-00 HAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE ESTADO DE SONORA, LA CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COINCIDENCIAS:

- AL NORTE: EJIDO NAYARIT y PREDIO GUADALUPE
AL SUR: EJIDO "EL REALITO"
AL ESTE: EJIDO NAYARIT PREDIO EL CAPULIN
AL OESTE: EJIDO LA ESPERANZA.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL CAMBIO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABLES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA A 03/Julio/2001 EL PERITO DESLINDADOR ING. JESUS VELAZCO ORTEGA



Handwritten signature of Ing. Jesus Velasco Ortega



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL " LA JUNTA O RANCHO DE LOS RAMOS " UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YECORA ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143299 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2001 EXPEDIENTE NUMERO ... AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2431 DE FECHA 9-JULIO-2001 ... ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO " LA JUNTA O RANCHO DE LOS RAMOS " CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 400-00-00 HAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YECORA ESTADO DE SONORA, LA CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COINCIDENCIAS:

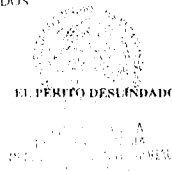
- AL NORTE: RAMON DUARTE Y JUAN OSORIO
AL SUR: CAIDAS DEL CAJON CHIQUITO Y ANTONIO CORONADO
AL ESTE: EJIDO YECORA
AL OESTE: RANCHO SAN ANTONIO Y OTROS POSSEDORES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL CAMBIO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABLES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA A 09 JUL. 2001 EL PERITO DESLINDADOR ING. MARTO TORIBIO PADILLA



Handwritten signature of Ing. Marto Toribio Padilla



TRIBUNALES AGRARIOS  
**DISTRITO DOS**  
**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito Dos, Mexicali, Baja California.

### E D I C T O

**PARA LLAMAR A JUICIO A LOS TERCEROS:**  
**SOCIEDAD MERCANTIL PLAYA VISTA, S.A. DE C.V. Y TOMAS WODDELL**  
**CORRALES**  
**EXPEDIENTE.- 525/99**

Conforme al artículo 173 de la Ley Agraria, **SE CITA en su calidad de terceros interesados a SOCIEDAD MERCANTIL PLAYA VISTA, S.A. DE C.V. Y TOMAS WODDELL CORRALES**, en relación al juicio seguido por OMAR ELIEL SAENZ CHAVARRIA en contra de la Secretaría de la Reforma Agraria y otros, relativo a la nulidad de los títulos de propiedad No. 038374 y 038375, con expediente ambos número 72842 de fecha 10 y 11 de febrero de 1987, y por la vía de colonias expidió el Secretario de la Reforma Agraria en favor de los señores EVERARDO GRIJALVA OCHOA y REYNALDO GRIJALVA OCHOA, respecto de los inmuebles denominados Lote No. P.1.3 y Lote No. P.1.4. de la Colonia Distrito de Colonización de Altar y Caborca del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, con superficie de 1517-32-65 hectáreas y 2000-00-00 hectáreas respectivamente, así como también la nulidad y cancelación de todas las inscripciones de los referidos predios ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Puerto Peñasco, Sonora, como todas y cada una de las compraventas; lo anterior para que comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga a más tardar durante la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria y que para ese efecto se señalan **LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO**, en las oficinas del Tribunal Unitario Agrario Distrito 2, ubicadas en Pasaje Cozumel 1125, del Centro Cívico y Comercial en la Ciudad de Mexicali, Baja California, Previéndolo que en primera promoción señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes se practicarán por estrados, se les apercibe que de no ocurrir hacer manifestaciones se les tendrá por desinteresados en este juicio. Se les entera que la citada audiencia deberán presentar y exhibir todos los medios de prueba tendientes a acreditar su defensa; apercibidos que de lo contrario se le declarará perdido su derecho para hacerlo con posterioridad, conforme al numeral 180 de la citada Ley.

Se les entera que están a su disposición los autos para recabar las copias que le sean necesarias.

Edicto que habrá de publicarse por dos veces dentro del plazo de diez días en el Diario de Circulación Regional EL IMPARCIAL; en el Periódico Oficial del Estado de Sonora; en la oficina de la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, y en los estrados del Tribunal.

**JUICIOS EJECUTIVOS  
MERCANTILES**

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JAVIER TORRES RODRIGUEZ. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EL EXISTENTE MARCADO COMO LOTE 1 DE LA MANZANA 2 DE LA COLONIA MODERNA DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 212.16 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 11.05 METROS CON AVENIDA REVOLUCION A; AL SUR, EN 11.05 METROS CON CERCA DE TALLERES GENERALES; AL ESTE, EN 9.60 METROS CON AVENIDA REVOLUCION A; AL OESTE, EN 9.60 METROS CON LOTE 01. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$142,00.00(SIC) (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO, DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LOCAL ESTE JUZGADO, UBICADO EN PLANTA ALTA DEL EDIFICIO LUEBBERT POR AVENIDA SERDAN Y CALLE 22, EXPEDIENTE 1508/95.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 11 DEL AÑO 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A235 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2511/92 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANPAIS, S.A., HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., EN CONTRA DE CAZAREZ DE OBREGON, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA ARGACA, S.A. DE C.V. Y JOSE JESUS GASTELUM COTA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON BODEGA ANTIGUA, LOTE COMPLETO 16 Y FRACCION NORTE LOTE 17, MANZANA 15, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 672.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 40.00 METROS LOTE 15; SUR, 40.00 METROS LOTE 17; ESTE, 16.80 METROS CALLE SINALOA; OESTE, 16.80 METROS CALLEJON BOLIVIA. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$669,312.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE AGOSTO AÑO DOS MIL UNO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 15 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.-  
RUBRICA.-  
A236 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2853/94 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO DE BANPAIS, S.A., HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CONTRA JORGE ALBERTO FLORES PARRA, MOISES JESUS FLORES PARRA, VERONICA YADIRA FLORES PARRA, MOISES FLORES OLIVA, SILVIA PARRA AYALA DE FLORES, SILVIA LIZETH FLORES PARRA Y RUTH SOLANGIA FLORES PARRA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE 2, MANZANA VI, PARQUE INDUSTRIAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 7,000.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 87.50 METROS LOTE 1; AL SUR, 87.50 METROS LOTE 3; AL ESTE, 80.00 METROS CALLE HERREROS; AL OESTE, 80.00 METROS LOTE 6. VALOR AVALUO \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) 2.- LOTE 34, MANZANA 907, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 10-00-00 HECTAREAS Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 200.00 METROS LOTE 24; AL SUR, 200.00 METROS CALLE 900; AL ESTE, 500.00 METROS LOTE 35; AL OESTE, 500.00 METROS LOTE 33. VALOR AVALUO \$2'248,727.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$2'668,727.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECISEIS DE AGOSTO AÑO DOS MIL UNO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 15 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A237 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICLTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1949/96 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANPAIS, S.A., HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CONTRA GERARDO PARADA PABLOS, HILDA ELISA PABLOS CAMPOY, JOSE REFUGIO MONTAÑO SALAS, BEATRIZ LEYVA DE MONTAÑO, JOSE PEDRO MONTAÑO SALAS Y MARGARITA ROCHIN RUIZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- LOTE 26 Y FRACCION SUR DEL LOTE 28, MANZANA 18-A FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ESTA CIUDAD CON CONSTRUCCION EN EL



EXISTENTE SUPERFICIE 286.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 22.00 METROS LOTE 24; SUR, 22.00 METROS FRACCION SUR LOTE 28; ORIENTE, 13.00 METROS CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ; PONIENTE, 13.00 METROS LOTES 25 Y FRACCION LOTE 27 TODOS MISMA MANZANA INDICADA. VALOR SEGÚN AVALUO \$248,675.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 2.- LOTE 32, MANZANA 62, URBANIZABLE 7, ESTA CIUDAD CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS PARTE LOTE 30; SUR, 10.00 METROS CALLE 6 DE ABRIL; ESTE, 20.00 METROS LOTE 31; OESTE, 20.00 METROS LOTE 33. VALOR SEGÚN AVALUO \$118,236.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$366,911.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECISEIS DE AGOSTO AÑO DOS MIL UNO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 15 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A238 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
C.C. VICTORIANO FORNES CASTILLO Y CARMEN ILIANA ELENES LEYVA. PRESENTE.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. OSCAR RAUL ROJAS VILLALOBOS EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 213/2001, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LOS DEMANDADOS VICTORIANO FORNES CASTILLO Y CARMEN ILIANA ELENES LEYVA, LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA DONDE SE LES REQUIERE POR EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), Y E) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA POR LO QUE EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO DETERMINO EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LES RECLAMAN O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER ASI COMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A

DERECHO EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.- A239 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO EN CONTRA DE ARQUITECTO FRANCISCO JAVIER GARZA GUERRERO Y ALMA ROSA NUÑEZ DE GARZA. ORDENOSE SACAR A REMATE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS FRACCION SUR, UBICADO EN LOTE 6, DE LA MANZANA 20, CALLE FELIPE BARCENAS SANTINI DEL FRACCIONAMIENTO PETROLERA DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 255.375 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON LA FRACCION NORTE DEL LOTE 6; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 10.215 METROS CON LA CALLE FELIPE BARCENAS SANTINI; AL OESTE, EN 10.215 METROS CON EL LOTE 13. IMPORTE AVALUO PERICIAL \$454,300.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 2.- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS FRACCION NORTE, UBICADO EN LOTE 6 DE LA MANZANA NUMERO 20 EN LA CALLE FELIPE BARCENAS SANTINI DE LA COLONIA PETROLERA DE GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE 255.375 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, 25.00 METROS CON LA FRACCION DEL MISMO LOTE 6; AL ESTE, 10.215 METROS CON CALLE FELIPE BARCENAS SANTINI; AL OESTE, EN 10.215 METROS CON LOTE 13. IMPORTE AVALUO PERICIAL \$257,500.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS IMPORTES DE AVALUO PERICIAL SEÑALADOS, DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES EXPEDIENTE 2361/93.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 19 DEL 2001.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A240 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO ALEJANDRO VIDAL MUÑOZ.- EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL

EXPEDIENTE 1190/2000 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DEL DEMANDADO SEGÚN SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO PRIMERO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO ASI COMO DE LOS OFICIOS REMITIDO POR EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES Y PRIVADAS DE ESTA CIUDAD TALES COMO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE CONTESTACION A OFICIO NUMERO 231/00 MISMA QUE PROPORCIONO EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, TELEFONOS DE MEXICO, S.A., MEDIANTE CONTESTACION A OFICIO NUMERO 232/00 NO SE ENCONTRO LA INFORMACION REQUERIDA; LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD MEDIANTE CONTESTACION A OFICIO NUMERO 233/01 PROPORCIONO EL MISMO DOMICILIO SEÑALADO EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL MEDIANTE CONTESTACION A OFICIO NUMERO 230/01 NO PROPORCIONO LOS DATOS SOLICITADOS, POR LO QUE EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ES GENERAL Y RESULTA IMPOSIBLE SU LOCALIZACION ES POR ELLO QUE SE ORDENA EL EMPLAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: A).- 99,386.24 UDIS (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO VEINTICUATRO UNIDADES DE INVERSION), POR CONCEPTO DEL IMPORTE DEL CREDITO, B).- 7,200.04 UDIS (SIETE MIL DOSCIENTOS PUNTO CERO CUATRO UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES Y ORDINARIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS, C).- 82.85 UDIS (OCHENTA Y DOS PUNTO OCHENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, D).- EL PAGO DE LO INTERES MORATORIOS QUE EL EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SE HAYA DADO POR VENCIDO EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CREDITO, E).- 803.00 UDIS (OCHOCIENTOS TRES PUNTO CERO UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE SEGUROS CONTRA DAÑOS CUBIERTOS POR MI REPRESENTADA, F).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL PRESENTE JUICIO QUE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DE ESTE JUICIO CADA UNA DE ESTAS PRESTACIONES FUERON REGISTRADAS Y CONTABILIZADAS EL DIA 21 DE AGOSTO DEL 2000 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CREDITO O DE LO CONTRARIO PRODUZCA CONTESTACION DE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS

DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 29 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A241 10 11 12

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 147/2000 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE C. ZARINA ERNESTINA SALCIDO LACARRA. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS OCHO HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, LOTE 7, MANZANA I COLONIA HACIENDAS RESIDENCIAL, SUPERFICIE 133.00, METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE PAPALOTE; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE PRIVADO; ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 6, E INSCRITA BAJO EL NUMERO 225931, VOLUMEN 1454 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$116,800.00 (SON: CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-  
A282 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1815/98 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA MARCO ANTONIO ROSALES ROCHA, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN: DEPARTAMENTO DE CONDOMINIO MARCADO CON

EL NUMERO 47-A (CUARENTA Y SIETE GUION A) EL CUAL ESTA ASENTADO SOBRE UNA AREA DE 68.00 METROS CUADRADOS (SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) DE TERRENO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.00 METROS (CUATRO METROS) CON TERRENO PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 4.00 METROS (CUATRO METROS) CON CALLE PASEO FLORIDO; AL ESTE, EN 17.00 METROS (DIECISIETE METROS) CON DEPARTAMENTO 45-B LOTE 27; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS (DIECISIETE METROS) CON DEPARTAMENTO 47-B LOTE 28. ESTE DEPARTAMENTO CONSTA DE SALA, COMEDOR COCINA, ESCALERA DE ACCESO A PLANTA ALTA, AREA DE LAVANDERIA, AREA JARDINADA, TOMA DE AGUA, DRENAJE ACOMETIDA ELECTRICA Y CAJON DE ESTACIONAMIENTO EN LA PARTE INFERIOR Y EN LA PARTE SUPERIOR UN BAÑO Y DOS RECAMARAS; LA SUPERFICIE CUBIERTA DE ESTE DEPARTAMENTO ES DE 34.600 METROS CUADRADOS (TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SEISCIENTOS DECIMETROS CUADRADOS) EN SU PLANTA BAJA Y 34.600 METROS CUADRADOS (TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SEISCIENTOS DECIMETROS CUADRADOS) EN SU PLANTA ALTA Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 4.00 METROS (CUATRO METROS) CON AREA DE SERVICIO Y LAVANDERIA DEL PROPIO DEPARTAMENTO; AL SUR, EN 4.00 METROS (CUATRO METROS) CON AREA DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO DEL PROPIO DEPARTAMENTO; AL ESTE, EN 8.65 METROS (OCHO METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS) CON DEPARTAMENTO 45-B LOTE 27; Y AL OESTE, EN 8.65 METROS (OCHO METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS) CON DEPARTAMENTO 47-B LOTE 28. ADEMÁS ESTE DEPARTAMENTO CUENTA CON DOS SUPERFICIES NO CUBIERTAS LA PRIMERA CON UN AREA DE 11.70 METROS CUADRADOS (ONCE METROS CUADRADOS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS) QUE ES AREA DE SERVICIO Y LAVANDERIA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.00 METROS (CUATRO METROS) CON TERRENO PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN EN 4.00 (CUATRO METROS) CON PROPIO DEPARTAMENTO; AL ESTE, EN 2.925 (DOS METROS NOVECIENTOS VEINTICINCO MILIMETROS) CON PATIO DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO 45-B; Y AL OESTE, EN 2.925 METROS (DOS METROS NOVECIENTOS VEINTICINCO MILIMETROS) CON PATIO DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO 47-B; Y LA SEGUNDA AREA NO CUBIERTA DE 21.70 METROS CUADRADOS (VEINTIUN METROS CUADRADOS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS) QUE CONSTITUYE AREA DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO LA CUAL OSTENTA LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.00 METROS (CUATRO METROS) CON PROPIO DEPARTAMENTO; AL SUR, EN 4.00 METROS (CUATRO METROS) CON CALLE PASEO FLORIDO; AL ESTE, EN 5.425 METROS (CINCO METROS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILIMETROS) CON AREA DE ACCESO AL DEPARTAMENTO 45-B; Y AL OESTE, EN 5.425

METROS (CINCO METROS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILIMETROS) CON AREA DE ACCESO AL DEPARTAMENTO 47-B, A ESTE DEPARTAMENTO LE CORRESPONDE UNA PARTE PROPORCIONAL DE AREA COMUN RELACIONADA AL CONSTITUIRSE EL CONDOMINIO. EL INMUEBLE ANTES RELACIONADO SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO MARCO ANTONIO ROSALES ROCHA BAJO PARTIDA NUMERO 169,136, VOLUMEN 299, DE LA SECCION I (PRIMERA) DE FECHA 9 DE MARZO DE 1990, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. AL EFECTO SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$181,600.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, ASÍ COMO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DE 2001.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA RASCON.- RUBRICA.-  
A294 11 12 14

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON. SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 789/00 PROMOVIDO POR EL C. LIC. EDGARDO CASTRO LAURA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN SU CALIDAD ESTA DE MANDATARIA DE BANCO DE MEXICO CONTRA XOCHITL GARCIA VALENZUELA. ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA LOCALIZADA EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE NUMERO 24, MANZANA 16 CON SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.00 METROS CON VIVIENDA NUMERO 05 FRACCION PONIENTE DE LOTE NUMERO 3; AL SUR, EN 6.00 METROS CON CALLE ALAMITOS; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON VIVIENDA NUMERO 47 FRACCION ORIENTE DE LOTE NUMERO 24; Y AL PONIENTE, EN 16.00 METROS CON VIVIENDA NUMERO 49 FRACCION ORIENTE DE LOTE NUMERO 25 DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE LAS 10:00 HORAS DIA 10 DE SEPTIEMBRE 2001, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 4 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A287 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 79400 PROMOVIDO POR EL C. LIC. EDGARDO CASTRO LAURA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN SU CALIDAD ESTA DE MANDATARIA DE BANCO DE MEXICO CONTRA LOS C.C. CARMEN YANET HERNANDEZ LEYVA (QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLARMAR CARMEN JANET HERNANDEZ LEYVA) Y HUMBERTO MELENDREZ PONCE. ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA LOCALIZADA EN EL LOTE NUMERO 6. MANZANA 151 CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON VIVIENDA "A"; AL SUR, EN 20.00 METROS CON VIVIENDA "A"; AL ESTE, EN 6.00 METROS CON CALLE PASEO DEL CIRUELO; AL OESTE, EN 6.00 METROS CON LOTE NUMERO 19 CON VIVIENDA "B" DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE LAS 10:00 HORAS DIA 05 DE SEPTIEMBRE 2001, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 4 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-  
A288 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 76000 PROMOVIDO POR LA C. LIC. PATRICIA OLVERA GUADARRAMA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN SU CALIDAD ESTA DE MANDATARIA DE BANCO DE MEXICO, CONTRA RAMON GUZMAN AYALA Y SOFIA PEREZ GUZMAN DE GUZMAN. ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA LOCALIZADA EN LA FRACCION ORIENTE DEL LOTE NUMERO 13, MANZANA 16 CON SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.00 METROS CON CALLE CUAUHTEMOC; AL SUR, EN 6.00 METROS CON VIVIENDA NUMERO 27 FRACCION ORIENTE DEL LOTE NUMERO 14; AL ORIENTE, EN 16.00 METROS CON AVENIDA SAN MARINO; AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON VIVIENDA 25 FRACCION PONIENTE DEL LOTE 13, DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE LAS 9:00 HORAS DIA 17 DE SEPTIEMBRE 2001, LOCAL

ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 4 DE 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-  
A289 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 78500 PROMOVIDO POR EL C. LIC. EDGARDO CASTRO LAURA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN SU CALIDAD ESTA DE MANDATARIA DE BANCO DE MEXICO EN CONTRA DE ADELINA VARGAS PINEDA. ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA LOCALIZADA EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE NUMERO 16, MANZANA 16 CON SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.00 METROS CON VIVIENDA NUMERO 21 FRACCION PONIENTE DE LOTE NUMERO 11; AL SUR, EN 6.00 METROS CON CALLE ALAMITOS; AL ORIENTE, EN 16.00 METROS CON VIVIENDA NUMERO 31 FRACCION ORIENTE DEL LOTE NUMERO 16; Y AL PONIENTE, EN 16.00 METROS CON VIVIENDA NUMERO 33 FRACCION ORIENTE DEL LOTE NUMERO 16 DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE LAS 12:00 HORAS DIA 10 DE SEPTIEMBRE 2001, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 4 DE 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A290 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 75800 PROMOVIDO POR LA C. LIC. PATRICIA OLVERA GUADARRAMA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN SU CALIDAD ESTA DE MANDATARIA DE BANCO DE MEXICO, CONTRA ISIDRO IRIQUI MENDIVIL Y HERMINIA JUDITH ARVIZU MARTINEZ. ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA LOCALIZADA EN LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 151 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 1 VIVIENDA "B" AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 2 VIVIENDA "B"; AL ESTE, EN EN 6.00 METROS CON PASEO DEL CIRUELO; AL OESTE, EN 6.00 METROS CON LOTE NUMERO 24 VIVIENDA "A" DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA.

CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE LAS 9:00 HORAS DIA 20 DE AGOSTO 2001, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 4 DE 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A291 11 12 13

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 786/00 PROMOVIDO POR EL C. LIC. EDGARDO CASTRO LAURA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN SU CALIDAD ESTA DE MANDATARIA DE BANCO DE MEXICO CONTRA JOSEFINA QUINTANA GALLEGOS. ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA LOCALIZADA EN LA FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 5, MANZANA 19 CON SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON VIVIENDA NUMERO 8 FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 4; AL SUR, EN 6.00 METROS CON VIVIENDA NUMERO 10 FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 5; AL ORIENTE, EN 6.00 METROS CON VIVIENDA NUMERO 22 DEL LOTE NUMERO 12; AL PONIENTE, EN 6.00 METROS CON AVENIDA PALOS VERDES DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE LAS 12:00 HORAS DIA 05 DE SEPTIEMBRE 2001, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 4 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A292 11 12 13

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 915/2000 JOSE ERNESTO DEL BOSQUE SALINOVICH CONTRA JUAN BERNARDO VERDUGO ZAMORA. SEÑALÁNDOSE 9:00 HORAS 21 AGOSTO 2001, CELEBRÁNDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE VEHICULO HUDSON, SUPER SIX, 1947 NEGRO SERIE 17147992, DOS PUERTAS, SEIS CILINDROS LINEA, \$63,000.00 M.N.; VEHICULO FORD THUNDERBIRD VAGONETA 1959, CREMA SERIE U4LR-124920, DOS PUERTAS OCHO CILINDROS \$20,000.00 M.N.; VEHICULO CHEVROLET PONTIAC 1952 GRIS SERIE K8WH27493, CUATRO PUERTAS, SEIS CILINDROS LINEA \$60,000.00 M.N.; VEHICULO CHEVROLET SEDAN 1965 AZUL AQUA SERIE B54N080713, CUATRO PUERTAS SEIS CILINDROS LINEA \$13,000.00 M.N.; VEHICULO CHEVROLET

CUTTAS EUROSPOORT 1987, NEGRO/GRIS SERIE 363ATIY3HS102859, \$5,000.00 M.N. SIRVIENDO DE BASE REMATE LAS CANTIDADES INDICADAS POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE ESTAS. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 2001.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.- A293 11 12 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1608/96 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMUEVE ALEJANDRO ENCINAS CORONADO CONTRA GILBERTO ZENDEJAS PASOS. ANTE EL H. JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UN CHASIS DE TRACTO CAMION MONTADO EN SEIS RUEDAS EN ESTADO INCOMPLETO SIN NUMERO DE MOTOR NI SERIE A LA VISTA. UNA PLATAFORMA DE DOS EJES DE APROXIMADAMENTE OCHO METROS DE LARGO COLOR BLANCO. PRECIO BASE EN TOTAL DE LOS ANTERIORES INMUEBLES \$60,000.00 (SON: SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 12 DE 2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNANDEZ.- RUBRICA.- A304 11 12 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL EXPEDIENTE 1398/96 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE SILVIA MORA VALENZUELA. ORDENESE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: EL 50% DEL INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 8, COMPRENDIDO EN LA MANZANA 224, ZONA 2 Y ANEXO AL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA CON SUPERFICIE DE 679.83 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 13.70 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL SUROESTE, EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SURESTE, EN 13.70 METROS CON AVENIDA RIO BALSAS; AL NORESTE, EN 49.80 METROS CON LOTE 7; VALUADO EN CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL. FIJÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE

LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A317 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 149/2001 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ALBERTO BARRAGAN MORALES, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE AIDA ELENA RUIZ ZAZUETA CONTRA JUAN MANUEL RUIZ MORENO. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION FRACCION ESTE LOTE 1, MANZANA 22, COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 242.00 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 11.00 METROS CON CALLE LUIS VALLARTA; SUR, 11.00 METROS CON FRACCION LOTE 23; ESTE, 22.00 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE, 22.00 METROS CON FRACCION RESTANTE LOTE 1. CONVOCANDOSE POSTORES POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) FIJANDOSE REMATE A CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO TRECE HORAS DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 3 DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A318 12 13 14

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1189/97 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAURA ELENA REYES ESCOBOZA EN CONTRA DE LOS C.C. JESUS DAVID CAMOU DE LA CRUZ Y ANGELINA RODRIGUEZ ARVIZU EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR A REMATE PUBLICO EN SEGUNDA ALMONEDA EN LA SIGUIENTE FECHA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: 1.- UN VEHICULO DE LA MARCA CHRYSLER, TIPO SHADOW, COLOR ROJO, CUATRO PUERTAS, MODELO 1993, CON INTERIORES COLOR CUARZO CON NUMERO DE SERIE PT-546945. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR MENOS EL 20% DE REBAJA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.- A330 12 13 14

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EL JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DENTRO DEL JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 413/2001 PROMOVIDO POR LIC. AGUSTIN LOPEZ REYES EN CONTRA DE MARCO VINICIO INZUNZA MONTOYA. SEÑALANDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO 2001, RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: CAMION F-250, SS CAB XLT DE LA MARCA FORD MODELO 2001 COLOR BLANCO OXFORD, VESTIDURA BEIGE OSCURO SERIE 3FTEF17W61M-A02855. SIRVIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE 170,000.00 (SON: CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.- A338 12 13 14

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, EN EL EXPEDIENTE 5322/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S. A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CONTRA DE DANIEL ROMERO LA CHICA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; (LOTE DE TERRENO URBANO, LOTE 1, MANZANA 1-C LOCALIZACION LOS ARCOS, SUPERFICIE DE 664.16 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 21.82 METROS (VEINTIUNO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS) CON JUAN DE OÑATE; AL SUR EN 21.00 METROS (VEINTIUN METROS) CON LOTE 2; AL ESTE EN 14.82 METROS (CATORCE METROS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS) CON CALLEJON SAN ANTONIO; Y AL OESTE EN 22.51 (METROS VEINTIDOS METROS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS) CON CALLEJON JUAN RODRIGUEZ CABRILLO, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 103,879, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 188, CON UN VALOR DE \$800,00.00(SIC) (SON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DEL VALOR MENCIONADO, CONVÓQUESE A ACREEDORES Y POSTORES PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.- A344 12 13 14

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, EN EL EXPEDIENTE 347/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A. EN CONTRA DE JOSE ENRIQUE ZAVALA VALLE Y CASTULA VALLE LOPEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 8.00 HORAS DEL DIA 17 DE

SEPTIEMBRE DEL 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA 125, CUARTEL XII DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS (DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 10.00 METROS (DIEZ METROS) CON CALLE PRIMERA DEL PERIFERICO; AL SUR EN 10.00 METROS (DIEZ METROS) CON LOTE 14; AL ESTE EN 22.50 METROS (VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS) CON LOTE 7 Y AL OESTE EN 22.50 METROS (VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS) CON LOTE 5 DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EN NUMERO 55,872, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 123, DE FECHA 7 DE JUNIO DE 1971, CON UN VALOR DE \$180,000.00 (SON: CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DEL VALOR MENCIONADO. CONVÓQUESE A ACREEDORES Y POSTORES PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-  
A345 12 13 14

### JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD. CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 314/99 JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA MARIA ISABEL BARAJAS AGUILAR CONTRA ARMANDO VIRAMONTES SOTO Y OTRO. EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO ONCE DE LA MANZANA 456 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 450 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN DIEZ METROS CON AVENIDA TAMAULIPAS; AL SUR, EN DIEZ METROS CON CALLEJON TAMAULIPAS; AL ESTE, EN CUARENTA Y CINCO METROS CON CALLE TERCERA; Y AL OESTE, EN CUARENTA Y CINCO METROS CON LOTE NUMERO NUEVE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$81,000.00 (SON: OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 18 DEL 2001.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-  
A260 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD. CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 413/2000, JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS BERNARDO CORRAL QUINTERO CONTRA CESAR GIL PERALTA Y OTRO. EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO DOCE DE LA MANZANA OCHO DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 119.972 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.74 METROS CON AVENIDA COLIMA; AL SUR, EN 6.74 METROS CON LOTE NUMERO 31; AL ESTE, EN 17.80 METROS CON LOTE NUMERO 13; Y AL OESTE, EN 17.80 METROS CON LOTE NUMERO 11. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$183,021.00 (SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL (SIC) PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 18 DEL 2001.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-  
A261 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD. CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1531/99, JUICIO SUMANRIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS BERNARDO CORRAL QUINTERO CONTRA JOSE JESUS ZUÑIGA ZURITA Y OTRO. EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 61, DE LA MANZANA 02, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.67 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL SUR, EN 6.67 METROS CON AVENIDA OAXACA "D"; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 60; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 62. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$121,000.00 (SON: CIENTO VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 11 DEL 2001.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-  
A262 10 12



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 57/2000 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL EN CONTRA DE GONZALO SANCHEZ MONTALVO. SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO ASÍ COMO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. HOY BANCO INTERNACIONAL S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO DEBIDAMENTE SU ACCION EN CONTRA DEL C.C. GONZALO SANCHEZ MONTALVO, QUIEN FUE JUZGADO EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO C. GONZALO SANCHEZ MONTALVO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$40,456.00 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA A EL DEMANDADO A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$51,465.78 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$2,512.34 (DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 34/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA QUINTA INCISO C) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. SEXTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$2,752.43 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS CUBIERTA HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1999, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. SEPTIMO.- SE CONDENA A EL DEMANDADO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$46.32 (CUARENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS POR LAS PRIMAS DE SEGUROS CUBIERTAS ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION. OCTAVO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL

CODIGO ADJETIVO CIVIL LOCAL, PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. NOVENO.- PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME HAGASE TRANCE Y REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. DECIMO.- NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL CAMBIO, ASÍ COMO MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR UNA SOLA VEZ HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RÚBRICA.-  
A332 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 56/2000 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL EN CONTRA DE ARTURO GONZALEZ VILLARREAL Y MIRIAM HERNANDEZ HERNANDEZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO ASÍ COMO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO DEBIDAMENTE SU ACCION EN CONTRA DE LOS C.C. ARTURO GONZALEZ VILLARREAL Y MIRIAM HERNANDEZ HERNANDEZ, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDIA. TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS C.C. ARTURO GONZALEZ VILLARREAL Y MIRIAM HERNANDEZ HERNANDEZ A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$40,070.00 (CUARENTA MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$48,570.45 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 45/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS DEL MES DE FEBRERO DE 1994 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999. QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$2,436.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 MAS LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN LA



Nº 12

CLAUSULA QUINTA INCISO C) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. SEXTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$2,595.66 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS CUBIERTA HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1999 CONFORME A LO PACTADO EN LA CALUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. SEPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$40.18 (CUARENTA PESOS 18/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS POR LAS PRIMAS DE SEGUROS CUBIERTAS, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION. OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL LOCAL, PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. NOVENO.- PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. DECIMO.- NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL CAMBIO ASÍ COMO MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR UNA SOLA VEZ, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-  
A333 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 125/2000 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL EN CONTRA DE HECTOR GUILLERMO VALENCIA DUARTE Y ALMA LETICIA MACIAS CARREON SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOSPUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACREDITO PLENAMENTE

LOS ELEMENTOS DE SU ACCION MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS C.C. HECTOR GUILLERMO VALENCIA DUARTE Y ALMA LETICIA MACIAS CARREON A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$88,395.71 (OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL VIGENTE AL DIA 30 DE JUNIO DE 1999, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO BASE DE LA ACCION. CUARTO.- DE IGUAL FORMA SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD \$33,948.34 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES NO PAGADAS CUANTIFICADAS HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1999 CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION. QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS HECTOR GUILLERMO VALENCIA DUARTE Y ALMA LETICIA MACIAS CARREON A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$1,221.79 (MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 79/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO CAUSADOS HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1999(SIC), ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO BASE DE LA ACCION. SEXTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$1,384.77 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS GENERADOS HASTA EL DIA 30 DE JUNIO 1999, ASI COMO LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL RESPECTIVA CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCION. SEPTIMO.- ASIMISMO SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$10.18 (DIEZ PESOS 18/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS SOBRE POR LAS PRIMAS DE SEGUROS VENCIDOS Y NO PAGADAS CON NUMERO AL DIA 30 DE JUNIO DE 1999, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA QUINTA INCISOS E) Y F) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. OCTAVO.- POR TALES CONSIDERACIONES HABIENDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCION DE CONDENA CUYOS RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LOS DEMADADOS SE CONDENA A ESTOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL RESPECTIVA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. NOVENO.- POR

ÚLTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS INCUMPLAN EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE ESTADO O CUANDO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE DEVUELVA SE A LOS DEMANDADOS. DECIMO.- NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA DEMANDADA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL POR UNA SOLA VEZ HACIENDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DIAS HABILIS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELEN LA PRESENTE SENTENCIA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-  
A334 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 152/2000 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A. EN CONTRA DE JORGE MARTINEZ MENDEZ. EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO 2001, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN AVENIDA SANTA ROSALIA NUMERO 232, ENTRE GENERAL PIÑA Y HEROES DE CABORCA FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY DE ESTA CIUDAD DE LOTE NUMERO 1, DE LA MANZANA V Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.320 METROS CON AVENIDA SANTA ROSALIA; AL SUR, EN 5.850 METROS CON LOTE 2; AL ESTE, EN 22.57 METROS CON LIMITE POLIGONAL; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 11. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$136,000.00 (SON: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE MENOS EL 20%. PUBLIQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL CAMBIO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.-  
A283 10 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 150/2000 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER LEAL OROMURI Y GEORGINA HERREROS PERALTA. EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE 2001, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN EL LOTE 28, MANZANA 46-A CUARTEL FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA, UBICADO EN CALLE VALLARTA NUMERO 1811 CON UNA SUPERFICIE DE 128 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE VALLARTA; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE 27; AL ESTE, EN 16 METROS CON LOTE 29; Y AL OESTE, EN 16 METROS CON CALLE HUATULCO. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 100644, VOLUMEN 123 EN LA SECCION PRIMERA CON FECHA 21 DE JUNIO DE 1995 DEL REGISTRO PUBLICO DE CIUDAD OBREGON, SONORA. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$182,000.00 (SON: CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. PUBLIQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA GIMENEZ(SIC).- RUBRICA.-  
A284 10 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EXPEDIENTE 1503/97 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA EMILIANO COHEN CORONADO Y SILVIA LOPEZ PERALTA. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOCAL JUZGADO DEL SIGUIENTE INMUEBLE LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION MARCADO CON EL NUMERO 15 DE LA MANZANA 10-E UBICADO EN PLAN DE AYALA NUMERO 316, ENTRE REFORMA Y MONTEVERDE DE LA COLONIA LEY 57 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE PLAN DE AYALA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 33; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 16; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 14. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO,

SONORA, BAJO EL NUMERO 190,656, SECCION I, VOLUMEN 334, DEL 11 DE FEBRERO DE 1993. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$191,800.00 M.N. (CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES HECHAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DEL 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A135 4 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: PEDRO CASTILLO CASTILLO Y JUANA VILLA BUJANDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1566/2000, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA USTEDES TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS SEGUN SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO CUARTO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO ASI COMO DE LOS OFICIOS REMITIDO POR EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD MEDIANTE CONTESTACION A OFICIO NUMERO 334/01, EN EL CUAL MANIFIESTAN QUE NO SE ENCONTRO ANTECEDENTES NI INDICIOS DEL DOMICILIO DE LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS ASI COMO TAMBIEN POR LOS INFORMES PROPORCIONADOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES Y PRIVADAS DE ESTA CIUDAD, TALES COMO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ESTADO DE SONORA MEDIANTE CONTESTACION A OFICIO NUMERO 335/01 MISMA QUE NO ENCONTRO CONTRATO A NOMBRE DE LAS CITADAS PERSONAS; TELEFONOS DE MEXICO, S.A. MEDIANTE CONTESTACION A OFICIO NUMERO 332/01 NO SE ENCONTRO INFORMACION REQUERIDA; LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, MEDIANTE CONTESTACION A OFICIO NUMERO 336/01, NO SE ENCONTRO NINGUN SERVICIO REGISTRADO A LAS CITADAS PERSONAS; EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL MEDIANTE CONTESTACION A OFICIO NUMERO 333/01 NO LOCALIZO REGISTRO ALGUNO A NOMBRE DE LOS CIUDADANOS; Y AL HABERSE AGOTADO LOS MEDIOS DE BUSQUEDA PERTINENTES HACIENDO IMPOSIBLE SUS LOCALIZACIONES POR LO QUE EL DESCONOCIMIENTO DE SUS DOMICILIOS ES GENERAL ES POR ELLO QUE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA DE LAS SIGUIENTES

PRESTACIONES: A).- \$132,512.08 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 08/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL IMPORTE DEL CREDITO; B).- \$28,551.29 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS; C).- \$2,420.06 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 06/100 M.N.); D).- EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS QUE EL EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SE HAYA DADO POR VENCIDO EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CREDITO; E).- \$4,189.98 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y DAÑOS CUBIERTO POR MI REPRESENTADA; F).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL PRESENTE JUICIO QUE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DE ESTE JUICIO, CADA UNA DE LAS ANTERIORES PRESTACIONES FUERON REGISTRADAS Y CONTABILIZADAS AL DIA 04 DE OCTUBRE DEL 2000 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO EL CREDITO O DE LO CONTRARIO PRODUZCA CONTESTACION DE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS REQUIERASE A LA DEMANDADA PARA QUE DESOCUPEN Y HAGAN ENTREGA DEL INMUEBLE EN CUESTION AL DEPOSITARIO DESIGNADO POR LA ACTORA ASIMISMO REQUIERASE A LA DEMANDADA PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIENDOLO QUE EN CASO DE NO HACERLO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LE NOMBRARA EN SU REBELDIA. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A244 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO AL C. FRANCISCO CORRALES GONZALEZ Y MARBELLA DUARTE ESPINOZA DE CORRALES.- RADICOSE JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE USTEDES BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 509/2000. C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAMIENTO A JUICIO POR ESTE MEDIO HACIENDOSE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA

ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO COMPAREZCAN A PRODUCIR CONTESTACION A LA DEMANDADA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, IGUALMENTE DESIGNE PERITO DE SU PARTE DENTRO DE DICHO TERMINO PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. ASIMISMO MANIFIESTEN SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS ASI COMO EL AUTO DE RADICACION QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- DOY FÉ-HERMOSILLO, SONORA, MAYO 22 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A245 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
CON FECHA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL UNO EXPEDIENTE 660/98 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE JOSE LUIS GAXIOLA VILLANUEVA Y YASMINA MORENO CORDOVA DE GAXIOLA. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 17, DE LA MANZANA NUMERO 15 DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE, DE NAVOJOA, SONORA CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE NARCIZO; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 18; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 16. VALUADO EN CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL. FIJANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEV DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A319 12 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 390/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA ALEJANDRO FRAGOZO SALAZAR Y CARMEN GLORIA GARCIA SALIDO DE FRAGOZO. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA FRACCION OESTE LOTE 6 MANZANA 28 FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE, 10.00 METROS CON FRACCION LOTE 27; SUR, 10.00 METROS CON AVENIDA ITSON; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 5; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 7. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 83,717 VOLUMEN 207, DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 22 AGOSTO DEL 2001, 13:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$615,000.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 10 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A320 12 14

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL EXPEDIENTE 1114/97 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE DAVID DE LA MORA OCHOA Y MAYTE SALAZAR DAVALOS DE DE LA MORA. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 26 DE LA MANZANA NUMERO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA TECORIPA; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 27, Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 25. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.-  
A326 12 14

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE 1116/97 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA JOSE ENRIQUE VELASQUEZ GUTIERREZ Y LAURA YOLANDA BETANCOURT ONTIVEROS. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARAS QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 38, DE LA MANZANA NUMERO IV DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CORTES PRIMERA ETAPA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA ADIVINO; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 39; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 37. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.- A327 12 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 744/2000 JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA JOSE LUIS MARTINEZ BARRAZA, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA DE LOS YAQUIS NUMERO 117, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS COUNTRY CLUB DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS Y TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL LOTE NUMERO 8 CON SUPERFICIE DE 402.38 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 33.35 METROS CON LOTE 9; AL SUR, EN 32.68 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 11.82 METROS CON CAMINO DE LOS APACHES; AL OESTE, EN 12.52 METROS CON CAMINO DE LOS YAQUIS. AVALUO \$481,000.00 ( CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) AL EFECTO SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A341 12 14

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA; EN EL EXPEDIENTE NUMERO 389/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE JOSE LUIS GONGORA MAYORAL Y CARLA IVON DOMINGUEZ(SIC) DE GONGORA EL C. JUEZ SEÑALO LAS 9.00 DEL DIA 29 DE AGOSTO DEL 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 3(TRES) DE LA MANZANA VII UBICADO EN LA CALLE PROFESORA ARCELIA MORAGA NUMERO 79 PONIENTE DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CORTES DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA CON SUPERFICIE DE 135.99 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 SIETE METROS CON LOTE 36; AL SUR EN 7.00 SIETE METROS CON AVENIDA PROFESORA ARCELIA MORAGA; AL ESTE 19.43 DIECINUEVE METROS CUARENTA Y TRES DECIMETROS CON LOTE 2; Y AL OESTE EN 19.43 DIECINUEVE METROS CUARENTA Y TRES DECIMETROS CON LOTE 4 DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 209,010, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO I VOLUMEN 204 DE FECHA 7 DE JULIO DE 1995, CON UN VALOR DE \$120,000.00 (SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENDINADO, CONVÓQUESE A ACREEDORES Y POSTORES PUBLICAR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A347 12 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 884/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANPAIS, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE ALMA JOSEFINA PROAÑO LOPEZ EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 DEL DIA 15 DE OCTUBRE DEL 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 7 DE LA MANZANA VII DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CORTES DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA CON SUPERFICIE DE 135.99 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 SIETE METROS CON LOTE 32; AL SUR EN 7.00 SIETE METROS CON AVENIDA PROFESORA ARCELIA MORAGA; AL ESTE EN 19.4271 DIECINUEVE

METROS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MICRAS CON LOTE 6; Y AL OESTE EN 19.4271 DIECINUEVE METROS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MICRAS CON LOTE 8 DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 197,564 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 341 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1993, CON UN VALOR DE \$110,000.00 (SON: CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO, CONVÓQUESE A ACREEDORES Y POSTORES, PUBLICAR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-  
A346 12 14

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD BAJO EXPEDIENTE NUMERO 673/01 PROMOVIDO POR ALMA ANGELINA BAUZA DE GARCIA, PARA CREDITAR PROPIEDAD DEL TERRENO UBICADO EN CALLE CONSTITUCION NUMERO 403 EN COCORIT, SONORA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, COLINDA CON 20 METROS CON LOTE NUMERO 235; AL SUROESTE, CON 20 METROS CON CALLE CONSTITUCION; AL SURESTE, CON 50 METROS CON LOTE NUMERO 238; AL NOROESTE, CON 50 METROS CON LOTE NUMERO 234. TESTIMONIAL A CELEBRARSE EL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2001, A LAS DOCE HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A246 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 296/2001 PRESENTOSE ESTE JUZGADO MARIA HILDA GALAVIZ GALAVIZ, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A INMUEBLE UBICADO EN EL CUADRILATERO X DE LA EXCOLONIA MORONCARIT DE ESTE MUNICIPIO CON SUPERFICIE DE 12-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 331.28 METROS CON TERRENO POSESION DE ISMAEL GALAVIZ ROMERO; AL SUR, 331.28 METROS CON ZONA FEDERAL; ESTE, 369.28 METROS CON TERRENO POSESION DE EUGENIO GALAVIZ ESPINOZA; Y OESTE, 369.28 METROS CON LINEA DE CUADRILATERO. SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2001, PARA QUE TENGA VERIFICACION LA TESTIMONIAL OFRECIDA.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-  
A247 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 295/2001, PRESENTOSE ESTE JUZGADO EUGENIO GALAVIZ ESPINOZA, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A INMUEBLE UBICADO EN EL CUADRILATERO X DE LA EXCOLONIA MORONCARIT DE ESTE MUNICIPIO CON SUPERFICIE DE 12-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 331.28 METROS CON TERRENO POSESION DE ADELA GALAVIZ RUIZ; SUR, 331.28 METROS CON ZONA FEDERAL; AL ESTE, 369.28 METROS CON TERRENO POSESION DE FELIPE NEBUAY; Y OESTE, 369.28 METROS CON TERRENO POSESION DE MARIA HILDA GALAVIZ GALAVIZ, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2001, PARA QUE TENGA VERIFICACION LA TESTIMONIAL OFRECIDA.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-  
A248 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE NUMERO 294/2001 PRESENTOSE ESTE JUZGADO ISMAEL GALAVIZ ROMERO, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A INMUEBLE UBICADO EN EL CUADRILATERO X DE LA EXCOLONIA MORONCARIT DE ESTE MUNICIPIO CON SUPERFICIE DE 12-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 331.28 METROS CON TERRENO POSESION DE MIRTHIA BARRERAS DE LAM; SUR, 331.28 METROS CON TERRENO POSESION DE HILDA GALAVIZ CARLON; ESTE 369.28 METROS CON TERRENO POSESION DE ADELA GALAVIZ RUIZ; Y OESTE, 369.28 METROS CON LINEA DE CUADRILATERO. SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2001, PARA QUE TENGA VERIFICACION LA TESTIMONIAL OFRECIDA.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-  
A249 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 297/2001, PRESENTOSE ESTE JUZGADO ADELA GALAVIZ RUIZ, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A INMUEBLE UBICADO EN EL CUADRILATERO X DE LA EXCOLONIA MORONCARIT DE ESTE MUNICIPIO CON SUPERFICIE DE 12-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 331.28 METROS CON TERRENO POSESION DE CANDIDO VILLEGAS; SUR, 331.28 METROS CON TERRENO POSESION DE EUGENIO GALAVIZ; ESTE, 369.28 METROS CON TERRENO POSESION DE FELIPE NEBUAY; Y OESTE, 369.28 METROS CON TERRENO POSESION DE

ISMAEL GALAVIZ ROMERO. SENALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2001, PARA QUE TENGA VERIFICACION LA TESTIMONIAL OFRECIDA.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A250 10 11 12

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 322/01 RAMON CORNEJO PEDROZA, PROMOVIO PRESCRIPCION POSITIVA DE UN LOTE LOCALIZADO BARRIO SAN MARTIN SUPERFICIE 400 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NOROESTE, EN 25 METROS CON GASTON REYNA YESCAS; AL NORESTE, EN 16 METROS LOTE BALDIO; AL SURESTE, EN 25 METROS LOTE BALDIO; Y AL SUROESTE, EN 16 METROS CON CALLE CEMENTERIO. TESTIMONIAL 11 HORAS DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE AÑO 2001.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. IVAN HIRAM ZAYAS RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A286 10 11 12

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EMPLACese AL C. JOSE MANUEL LOPEZ DIAZ DE LA DEMANDA ORDINARIA CIVIL PRESCRIPTIVA POSITIVA PROMOVIDA POR LUCIANA Y RAQUEL VALENZUELA GUERRA, COPIAS TRASLADO ESTE JUZGADO, TERMINOS CONTESTAR DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, EXPEDIENTE 120/2001, MAGDALENA, SONORA, A 31 DE JULIO DEL 2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN HIRAM ZAYAS RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A328 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL ADPERPETUAM PROMOVIDO POR ADAN VALDEZ GARCIA, EXPEDIENTE 1870/2000, PARA ACREDITAR QUE SA HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO POR PRESCRIPCION DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCION DE TERRENO DE 1-66-64 HECTAREAS DEL POBLADO DE FUNDICION COLINDANDO CON ; AL NORTE EN 6.00 METROS CON CALLEJON DE POR MEDIO; AL SURESTE EN 99.34 METROS CON TERRENO DE AGUSTIN PALMA Y 174.11 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO; AL SUROESTE EN 99.34 METROS CON TERRENO DE AGUSTIN PALMA Y EN 165.20 METROS CON TERRENO DE ALFONSO A. DAVILA; AL NOROESTE EN 165.20 METROS CON TERRENO DE ALFONSO A. DAVILA Y EN 64.80 METROS CON TERRENO DE HECTOR AMARILLAS; AL NOROESTE EN 174.11 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO Y EN 34.25 METROS CON CALLEJON DE POR MEDIO, SENALANDOSE PARA TAL EFECTO EL DIA TREINTA DE AGOSTO

AÑO 2001 A LAS 10:00 HORAS EN ESTE JUZGADO, CÍTESE A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA.- NAVOJOA, SONORA, A 08 DE MAYO DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OSUNA.- RUBRICA.- A348 12 13 14

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JURISDICCION VOLUNTARIA.- JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 1105/2001 PROMOVIO JUAN MANUEL SALAZAR GUTIERREZ PARA ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO POR PRESCRIPCION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA NUMERO 17 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 237.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 23.75 METROS CON FRACCION NORESTE MISMO LOTE 3 MISMA MANZANA 17; AL SUR 23.75 METROS CON FRACCION SURESTE MISMO LOTE NUMERO 3 MISMA MANZANA 17 AL ESTE 10.00 METROS CON CALLE CARDENAS, Y AL OESTE 10.00 METROS CON FRACCION CENTRAL OESTE MISMO LOTE 3, MISMA MANZANA 17, TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LA DIEZ HORAS DEL DIA 20 DE AGOSTO DE DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO CÍTESE A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE MANIFIESTE LO QUE SUS INTERESES CONVENGAN.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 10 DE JULIO DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A349 12 13 14

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 324/01, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR LUIS GONZALO OLIVARRIA MEDINA FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO RUSTICO DE TEMPORAL UBICADO EN DELEGACION DE LA BEDOLLA MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2-60-00 HECTAREAS COLINDA; AL NORTE 200.00 METROS CON JESUS FERNANDEZ; AL SUR 50.00 METROS CON ARROYO Y CAMINO VECINAL: AL ESTE CON CAMINO VECINAL A TERRENATE EN 200.00 METROS; Y AL OESTE EN 200.00 METROS CON ARROYO EL ALAMO, CÍTESE INTERESADOS A DEDUCIR DERECHOS SE RECIBIRA TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO EL DIA TREINTA DE AGOSTO DE 2001, A LAS ONCE HORAS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ADALBERTO SALOMON ARVIZU.- RUBRICA.- A297 11 12 13



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO:  
EMPLACese A LA C. ROSARIO DE LA TOBA DE LA DEMANDA ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDA POR ROBERTO BUSTAMANTE DE LA TOBA COPIAS TRASLADO ESTE JUZGADO TERMINO CONTESTAR DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EXPEDIENTE 384/2000.- CANANEA, SONORA, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.-  
A311 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO:  
EMPLACese A LOS C.C. FRANCISCO, CONCEPCION Y GUADALUPE SICRE URREA LA DEMANDA ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDA POR MAGDA LIDIA DENOGEAN VALENCIA COPIAS TRASLADO ESTE JUZGADO TERMINO CONTESTAR DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, EXPEDIENTE 399/2000.- CANANEA, SONORA, A 17 DE OCTUBRE DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.-  
A312 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 236/01, BERONICA GRAY ROMO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOCALIZADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, SUPERFICIE 1,800,000 METROS CUADRADOS Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORESTE EN 30.00 METROS CON PROPIEDADES DE BLANCA GIL CORTEZ, Y EN 30.00 METROS CON JUAN GIL ESCOBAR, AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA INDEPENDENCIA; AL SURESTE EN 40.00 METROS CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE; Y AL SUROESTE EN 60.00 METROS CON CALLE GENERAL ANAYA, TESTIMONIAL ONCE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL DOS MIL UNO.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. IVAN HIRAM ZAYAS RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A314 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LORENA PITSS MONTEMAYOR DE IBARRA EFECTO SE DECLARE SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE UBICADO EN BAHIA BACCHIBAMPO, COLONIA LAS TINAJAS ESTA CIUDAD SUPERFICIE 224.38 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.80 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE EN TRES LINEAS; UNA 23.70 METROS, OTRA DE 6.30 METROS COLINDAN CON POSESION DEL SEÑOR JUAN MANUEL CAMPERO LOPEZ; OTRA DE 6.90 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN MANUEL CAMPERO LOPEZ; SUR 6.00 METROS CON

CAMINO COSTERO; OESTE 35.00 METROS CON PROPIEDAD DE LORENA PITTS(SIC) DE IBARRA; INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO CÍTESE COLINDANTES Y PERSONAS CRÉANSE DERECHO PRESENTARSE DEDUCIRLO, EXPEDIENTE NUMERO 546/99.- GUAYMAS, SONORA, A JULIO 6 DEL 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A182 6 9 12

JUICIOS TESTAMENTARIOS  
E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL MURRIETA LUNA. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2283/1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A227 9 12

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAELA GAMEZ POLANCO Y JUAN BUJANDA OCHOA. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1089/2001.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-  
A228 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANSELMO BRETADO ROBLES. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2001, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 919/01.- NAVOJOA, SONORA, JULIO 9 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A229 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA ROMERO



HIGUERA. CONVÓQUESE QUIENES CONSIDERESE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 634/01.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-  
A230 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ALICIA IBARRA CAMACHO VIUDA DE CAMOU. CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO AÑO 2001, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1418/2001.- C. SECRETARIA TERCERA.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
A232 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. GUSTAVO IBARRA LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2974/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A321 12 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE AURELIA GONZALEZ DE GUEVARA Y JOSE MATILDE GUEVARA NAVARRO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1233/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A322 12 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JUANA VALENZUELA LOPEZ DE GUEVARA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1232/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A323 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARIA TERESA GRIJALVA PACHECO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTISIETE AGOSTO 2001 EXPEDIENTE NUMERO 358/2001.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.-  
A324 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. HORTENCIA MARTINEZ CARMONA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2182/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A325 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS IBARRA DE GARCIA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, EXPEDIENTE NUMERO 1083/2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A336 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL YOCUPICIO MORALES CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 291/2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A337 12 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO CASTILLO ALVAREZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HEREDAR DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE

HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 22 DE AGOSTO DEL 2001, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 389/01.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A339 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JULIO ZABALA LEYVA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1566/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A340 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ESQUIO O EUSQUIO HEREDIA HERNANDEZ. CONVÓQUESE HEREDEROS ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS DESAHOGO JUNTA HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 13:00 HORAS DEL 27 DE AGOSTO DEL 2001, EXPEDIENTE NUMERO 1054/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 11 DE JULIO DEL 2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAENZ.- RUBRICA.- A352 12 15

-----  
**JUICIOS DE DIVORCIO  
NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL EXPEDIENTE 1992/96 JUICIO DIVORCIO VOLUNTARIO MARIA DEL SOCORRO ARVIZU CONTRA JESUS LEANDRO LOPEZ. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO DEL PREDIO LOCALIZADO EN EL LOTE 1, MANZANA 8, LOCALIZACION EMILIANO ZAPATA I, SUPERFICIE DE 248.32 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, EN 14.10 METROS CON CALLE BAMOA; AL SUR, EN 6.50 METROS CON LOTE 8; AL ESTE, EN 24.60 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE, EN 24.10 METROS CON ARROYO LAS VIBORAS SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 22 DEL 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A258 10 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR AL C. ELOY ALVAREZ PINTOS.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. ISABEL CRISTINA TORRES GAMEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 603/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A342 12 13 14

-----  
JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
ANA LOURDES CASTRO VALENZUELA.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 284/2001 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR BALVANEDO CASTILLO ALVAREZ EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDOLO CONTESTE DEMANDA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- HUATABAMPO, SONORA, A 10 DE JULIO 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A343 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
C. JUAN JOSE POZOS MENDIVIL.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR SYLVIA ELENA DIAZ SOTO EN CONTRA DE USTED DICTANDOSE SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL PROMOVIDO POR SYLVIA ELENA DIAZ SOTO.- SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO HECHO VALER POR SYLVIA ELENA DIAZ SOTO EN CONTRA DE JUAN JOSE POZOS MENDIVIL CONTRAIDO MEDIANTE ACTA NUMERO 301 DE FECHA 30 DE MAYO DE 1973 ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 1520/99.- TERCERO.- UNA VEZ QUE SEAN NOTIFICADAS LAS PARTES ASI

COMO EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN ADSCRITO A ESTE JUZGADO Y CAUSE EJECUTORIA EL PRESENTE FALLO CON FUNDAMENTO EN EL 456 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA EN RELACION CON EL 585 DEL CODIGO ADJETIVO PARA LA MISMA MATERIA GIRESE OFICIO ACOMPAÑADO DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCION AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ASI COMO AL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A FIN DE QUE HAGA LAS ANOTACIONES MARGINALES EN EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 301 DE FECHA 30 DE MAYO DE 1973 LEVANTADA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RELATIVA A LA PROMOVENTE Y AL C. JUAN JOSE POZOS MENDIVIL Y LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE ASI TAMBIEN PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION DURANTE QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DESTINADAS PARA EL EFECTO.- CUARTO.- POR ACTUALIZADA LA HIPOTESIS PREVISTA EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 81 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO SE ABSUELVE A LA DEMANDA DEL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS EN EL PRESENTE JUICIO POR LO QUE CADA PARTE DEBERA DE REPORTAR LO QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO.- QUINTO.- AMBOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO CON LA SALVEDAD DE QUE EL DEMANDADO JUAN JOSE POZOS MENDIVIL NO PODRA HACERLO SINÓ DESPUES DE TRANSCURRIDO DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA.- SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO QUE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE HAGA LA PUBLICACION PARA QUE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DEL FALLO EMITIDO.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA LA LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL POR ANTE EL LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS QUE DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 29 DEL 2001.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-

A350 12

## JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 983/00, JUICIO SUMARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA POR DISTRIBUIDORA AYOPO S. A. DE C. V. CONTRA VICTOR MANUEL LOPEZ CERVANTES Y EDELMIRA ZAVALA ARCE DE LOPEZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- DISTRIBUIDORA AYOPO, S. A. DE C. V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, MANUEL QUINTANA LOYA ACREDITO LOS ELEMENTOS DE LA ACCION DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA EJERCITADA EN LA VIA SUMARIA CIVIL MIENTRAS QUE EL DEMANDADO SE LE SIGUIO JUICIO EN SU REBELDIA EN CONSECUENCIA.- SEGUNDO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS VICTOR MANUEL LOPEZ CERVANTES Y EDELMIRA ZAVALA ARCE DE LOPEZ A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE HAGA CONSTAR QUE LA DACION EN PAGO QUE CELEBRARON CON DISTRIBUIDORA AYOPO S. A. DE C. V. RESPECTO AL INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA HABITACION LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA, SUPERFICIE 158.316 METROS CUADRADOS; AL NORTE EN 80(SIC) METROS CON LOTE NUMERO 2; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE VERSALLES; AL ESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 18; Y AL OESTE 19.7895 METROS CON LOTE 16, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DE LOS CINCO DIAS POSTERIORES A LA FIRMEZA DE LA SENTENCIA ESTE JUZGADO OTORGARA EN SU REBELDIA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.- TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DE JUICIO, ELLO EN VIRTUD DE QUE SE EJERCITO UNA ACCION DECLARATIVA QUE SE VIO SUBSIMIDA POR LA DE CONDENA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE SE LES PREVIENE QUE CUENTAN CON SESENTA DIAS PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE INTERPONGAN RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 12 DE JULIO DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A331 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLACESE A MARIA DEL ROSARIO ARCE TELLEZ Y JULIO ALFONSO IBARRA GUTIERREZ, EXPEDIENTE 1594/2000, JUICIO SUMARIO CIVIL POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PROMOVIDO POR ISABEL EVANGELINA QUIJADA SILVAS, HACIENDOSELE SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS HABLES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA EN SU CONTRA U O PONER LAS ESCEPCIONES Y

DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS DE QUE AL NO HACERLO ASI ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL ASI MISMO SE LES HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A329 12 13 14

### AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 52  
CIUDAD OBREGON, SONORA  
AVISO NOTARIAL:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES HAGO SABER QUE POR INSTRUMENTO NUMERO 5,488 VOLUMEN CXL, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2001, OTORGADO POR EL SUSCRITO NOTARIO EL SEÑOR MARTIN ANTONIO MILLANES SALIDO ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE DESIGNADO EN LOS TERMINOS DEL TESTAMENTO OTORGADO POR SU SEÑORA MADRE BALVANEDA SALIDO GALLEGOS Y DECLARA QUE OPORTUNAMENTE PROCEDERA A LA FORMACION DEL INVENTARIO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 23 DE JULIO DEL 2001.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 52.- LIC. ADRIAN MANJARREZ DIAZ.- RUBRICA.-  
A351 12 15



UN FUTURO PARA TODOS  
Gobierno Municipal de Hermosillo

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO  
ESTADO DE SONORA  
TESORERÍA MUNICIPAL



Gobierno Municipal  
de Hermosillo

## EDICTO

### REQUERIMIENTO DE PAGO CON APERCIBIMIENTO DE EMBARGO, PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 6 FRACCIÓN I, 7, 8, 9, 10, 13 FRACCIÓN IV, 18 FRACCIÓN III, 19, 20, 22, 23, 26, 27 FRACCIÓN I, 28, 33, 34, 49 FRACCIÓN II, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, Y 125 FRACCIÓN IV, 145 PRIMER PÁRRAFO, 151 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DE NUESTRO ESTADO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA ANTES CITADA; SE REQUIERE DE PAGO A LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS (EN CASO DE QUE LA PERSONA HUBIERE FALLECIDO, SE NOTIFICA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN; SI LA PERSONA SE ENCUENTRA EN INTERDICCIÓN JUDICIAL, O HA SIDO DECLARADA AUSENTE JUDICIALMENTE, LA NOTIFICACIÓN EN AMBOS CASOS SURTE EFECTOS AL O LOS REPRESENTANTES LEGALES), Y MORALES (EN CASO DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, FISCAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA, ETC., SE NOTIFICA AL INTERVENTOR; EN CASO DE QUIEBRA Y/O CONCURSO SE NOTIFICA AL SINDICO ADMINISTRADOR Y/O LIQUIDADOR), EN CASO DE EMBARGO JUDICIAL, LABORAL, FISCAL O ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA ADEMÁS DEL PROPIETARIO, AL DEPOSITARIO RESPONSABLE; QUE CON FECHA DE VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL, SE LES NOTIFICO POR ESTE MISMO MEDIO LEGALMENTE, SUS ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL URBANO Y/O RUSTICO QUE PRESENTAN CON ESTA TESORERÍA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE NO CUBRIERON SUS ADEUDOS VOLUNTARIAMENTE DENTRO DEL PLAZO QUE PARA ELLO SE LES CONCEDIÓ, LAS CANTIDADES MATERIA DE REQUERIMIENTO HAN SIDO DETERMINADOS AL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, DICHA DETERMINACIÓN INCLUYE RECARGOS QUE SE GENERARON HASTA ESA MISMA FECHA, A RAZÓN DEL TRES PORCIENTO MENSUAL SOBRE EL IMPUESTO BASE, Y ACCESORIOS (ESTOS NO GENERAN INTERESES); EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE INICIA EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO DE EJECUCIÓN FISCAL EN

SU CONTRA, REQUIRIÉNDOSELES POR EL PAGO TOTAL DE SUS CRÉDITOS FISCALES INSOLUTOS POR LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS, DE LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS CLAVES CATASTRALES DE LOS PREDIOS, EL NOMBRE DE LA PERSONA (CONTRIBUYENTE) A QUIEN APARECE REGISTRADO EL INMUEBLE EN ESTA DEPENDENCIA, LAS UBICACIONES DE LOS PREDIOS TAL Y COMO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN NUESTROS ARCHIVOS CATASTRALES, ASÍ COMO LA CANTIDAD ADEUDADA:

CUENTA PREDIAL	NOMBRE DEL DEUDOR	UBICACIÓN DEL PREDIO	ADEUDO INCLUYENDO RECARGOS EN PESOS M.N. DETERMINADOS 11 DE DICIEMBRE DE 2000
01-237-002	MOLINO EL SONORENSE S.A. DE C.V.	NARBONA ESQ. LUIS ENCINAS	75,059.94
01-399-029	HENRY MEZA RUBÉN	AVE. LUIS D. COLOSIO	62,170.65
01-402-011	INMOBILIARIA INMAR DE HERMOSILLO S.A. DE C.V.	MONTERREY	86,986.66
03-074-006	TAMAYO COTA GABRIEL IGNACIO	AVE. IGNACIO ALATORRE	61,591.41
03-118-005	GONZÁLEZ FERNANDO FRANCISCO	AVE. RAFAEL CAMPOY 301	37,843.74
03-139-002	QUIROGA BORCHARDT JAVIER ARTURO	RAMÓN YOCUPICIO	34,046.83
03-179-016	RUIZ MORENO JESÚS	BLVD. IGNACIO SOTO	62,328.25
03-183-004	MEJIA MONGE JUAN JORGE	AVE. J. M. IGLESIAS 141	239,096.73
04-175-023	VALENCIA VALENCIA JESÚS H.	ÁLAMOS	29,905.89
05-466-078	VARGAS DE SALAZAR YOLANDA	MOSCÚ	59,384.88
06-300-007	BUELNA LARRINAGA MARIA DEL SOCORRO	BLVD. SOLIDARIDAD Y O ALMA	51,673.32
07-773-058	PANIFICADORA PERINORTE S.A. DE C.V.	EDIF. J. FRAC. A PLAZA GDE.	57,932.38
07-921-001	MARTÍNEZ BERNAL JOSÉ	ANTIGUO EJ. L. VICARIO	108,518.27
08-444-001	PROMOTORA DE INVERSIONES DE HERMOSILLO	AL NTE. MARGEN RÍO SAN JUAN	67,018.39
08-448-001	T. VDA. DE NORIEGA CONCEPCIÓN	RIVERA DERECHA DEL RÍO SON.	31,212.92
13-009-004	MOLINA AGANSA ROBERTO	SIN NOMBRE	32,223.25
13-165-007	TRELLEZ IRURETAGOYENA LUIS FRANCISCO	LUIS ENCINAS	56,823.50
13-170-001	TRUJILLO SALAZAR MARIO ROSARIO	VIA DE FECC Y DE LA CARTONERA	134,369.57
14-019-001	INMOBILIARIA IMER S.A. DE C.V.	PERIFÉRICO NTE. LAMPAZOS	56,871.90
14-073-002	FOX ALMEIDA ENRIQUE	CALLE SIN NOMBRE ESQ.	31,008.81
14-076-001	FRUNS C. MARIA TERESA	CALLE SIN NOMBRE ESQ.	58,711.19
14-076-002	FRUNS MUNGARRO MARIA TERESA	CALLE S. N.	58,111.75
14-078-002	CAREAGA AMADOR OLGA	CALLE S. N.	29,101.98
14-081-017	TAPIA MARTENZ FRANCISCO	CALLE SIN NOMBRE ESQ.	38,348.50
14-102-020	CORONADO DUARTE MANUEL HÉCTOR	CD. MADERO	35,942.27
14-151-001	RUIZ TOLEDO ROBERTO	COLINAS DEL BACHOCO	247,083.95
14-157-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS BACHOCO	399,634.69
14-159-001	DINÁMICA PROYECTOS Y DESARROLLOS S.A. DE C.V.	COLINAS BACHOCO	80,814.93
14-162-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	120,113.33
14-167-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	126,336.92
14-187-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	130,339.12
14-191-001	GRUPO ASAG SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	667,340.98
14-239-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	31,152.60
14-240-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	51,068.58
14-241-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	54,131.02
14-242-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	41,507.45
14-244-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	41,488.92
14-245-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	44,946.86
18-106-001	OLÁIS PINO MARIA ELENA	KILÓMETRO 5 DE HERMOSILLO A NOGALES	51,113.68
19-001-001	ASBESTOS DE MÉXICO S.A.	CAMINO A LA VICTORIA	137,898.85
19-004-025	AGRONEGOCIOS DOLORES SA DE CV	CAMINOS A ACEITES	110,912.15
19-004-033	AGUIRRE FLORES FERNANDO	CARRETERA INT. NOGALES	33,382.54
19-004-035	SOTELO DE DELGADO LUZ	CARRETERA INTERNACIONAL A NOGALES	38,071.19
19-004-112	AGRONEGOCIOS DOLORES SA DE CV	CAMINOS A ACEITES	71,453.51
19-008-023	ARRIOLA CANO VÍCTOR MANUEL	CARRETERA INTERNACIONAL Y CAM	84,506.00
19-009-032	LÓPEZ MORA ARMANDO	ZONA INDUSTRIAL ORIENTE	51,548.41
20-066-001	TORGESON DE MÉXICO SA DE CV	ANTIGUO EJIDO DE HERMOSILLO	243,438.33
21-195-007	HOTEL RESTAURANT Y SERVICIOS TURÍSTICOS	AVENIDA DEL PARAÍSO	70,896.77
21-195-008	HOTEL RESTAURANT Y SERVICIOS TURÍSTICOS	AVENIDA DEL PARAÍSO	76,326.64
21-285-001	PROMOCIONES SAHARA S.A.	BAHÍA DE KINO	387,374.87
22-259-013	ELLIS MUÑOZ ROBERTO LEE	CALLE DE LA CHOYA	35,962.67
22-260-001	MUÑOZ ALMADA OCTAVIO	DEL SAHUARO	29,772.67
22-265-001	INMOBILIARIA COLINAS DEL MARQUÉZ SA DE CV	EL PINACATE	190,095.60
22-275-001	PATRONATO BAHÍA DE KINO	PUERTO ESCONDIDO Y PUERTO SERI	124,783.11
22-277-001	PATRONATO BAHÍA DE KINO	PUERTO HADAS Y PUERTO KINO	124,783.11
22-300-001	INMOBILIARIA COLINAS DEL MARQUEZ SA DE CV	PERIMETRAL	138,605.23
25-003-006	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL S.A.	DEL PLOMO	72,290.85
25-016-002	INMOBILIARIA DIVAL S.A. DE C.V.	DE LA PLATA Y TRIGALES L 5	41,343.40
25-030-001	PROCESADORA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS S.A.	DE LA PLATA	193,701.98
28-025-001	MORAN TAPIA HÉCTOR	ANTIGUO CAMINO A BAHÍA DE KINO	193,182.56
28-089-001	INDUSTRIA AGRÍCOLA DE HERMOSILLO	CARRETERA A KINO	67,195.41
28-111-001	MORAN TAPIA HÉCTOR	AL ORIENTE DEL CAMPO AÉREO	151,582.73
30-403-001	URBANIZADORA AMERICANA S.A. DE C.V.	COLINAS DEL BACHOCO	74,981.33
50-005-115	MOLINA RUIBAL JESÚS FERNANDO	CARRETERA A BAHÍA KINO	102,867.21

50-005-243	MONREAL TIRADO AGUSTÍN ANTONIO	LOS ANGELES	99,012.18
50-006-122	PÉREZ GONZÁLEZ VERÓNICA PATRICIA	LOTE 10 EL LLANO	50,270.11
50-006-125	SANTOS ARVIZU MIGUEL ÁNGEL	LOTE 15 EL LLANO	31,992.94
50-006-126	SANTOS ARVIZU MIGUEL ÁNGEL	LOTE 16 EL LLANO	41,431.22
50-007-015	DESARROLLADORA QUINTA EMILIA S.A. DE C.V.	CALLEJÓN QUINTA EMILIA	90,476.96
50-007-024	LÓPEZ ALCANZAR ADRIÁN	CALLE SIN NOMBRE	599,647.69
50-007-055	MARTÍNEZ ESCALANTE JOSÉ LUIS	CARRETERA A KINO LOTE INT.	268,626.86
50-007-035	A. VDA. DE IBARRA SOCORRO	CANAL PAL. HERMOSILLO SUR	275,141.07
50-007-063	ORTIZ MONREAL RAMIRO	LOTE INTERIOR	493,822.05
50-007-494	AYALA DE GRANICH TRINIDAD	CASA BLANCA	216,148.32
51-006-037	SALAZAR FERRA BLAS	ANTIGUO CLUB HÍPICO	66,835.80
52-001-362	CONSTRUTECNICA Y DESARROLLO S.A. DE C.V.	COLINAS DEL BACHOCO	96,423.99
52-001-363	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA (INDEUR)	COLINAS DEL BACHOCO	265,400.19
98-004-028	MALDONADO AYON JOSEFINA	CARRETERA A NOGALES	233,431.81
98-027-706	HAGELSI:EB CARRAZCO FERNANDO	AL NTE. DEL CAMPO DE ATERRIZAJE	277,757.55
98-027-868	LABORIN CONSTANTINO JR	AL PONIENTE DEL CERRO COLORADO	736,675.70
99-028-234	PÉREZ MORAN JUAN DANIEL	LA LÍNEA DEL FONDO L AL S	76,599.76
99-028-236	RODRÍGUEZ MÉNDEZ RAFAEL	SUR DEL FUNDO LEGAL DE HERMOSILLO	74,281.41
99-028-789	PERLA JESÚS	ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO	59,973.50
99-028-790	PERLA PABLO	ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO	79,845.58
99-028-798	ARAQUE NÚÑEZ JUAN	AL NORTE DEL LIENZO CH. EL CHAPARRAL	62,031.75
99-028-799	CONTRERAS PEIREFITT ZORAIDA	AL NORTE DEL LIENZO CH. EL CHAPARRAL	62,031.75

QUE A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE ESTA PUBLICACIÓN, LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS SE TENDRÁN POR REQUERIDAS LEGALMENTE DE PAGO, Y NOTIFICADAS DE LO ANTERIOR POR ESTE MEDIO; ASIMISMO, SE LES CONFIERE EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE ESTA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN PERSONALMENTE O POR MEDIO DE APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO, A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ESTA TESORERÍA MUNICIPAL, SITA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN COMONFORT Y BULEVAR HIDALGO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A VERIFICAR EL PAGO TOTAL DE SUS ADEUDOS (LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS SE ACTUALIZARÁN AL DÍA EN QUE SE REALICE EL PAGO), CON EL APERCIBIMIENTO PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO, DE EMBARGARLES BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES PARA CUBRIR EL MONTO TOTAL DE LOS ADEUDOS INSOLUTOS, RECARGOS DE LEY, GASTOS DE EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES QUE SE ORIGINEN CON LA TRAMITACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO; ASÍ MISMO, DEBERÁN SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, BAJO PENA, EN CASO DE INICIAR PROCEDIMIENTOS DE EMBARGO EN SU CONTRA, QUE LAS DEMÁS NOTIFICACIONES INCLUYENDO LAS DE CARÁCTER PERSONAL, REQUERIMIENTOS, EMBARGOS, AVALÚO, REMATES Y/O DEMÁS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DICTEN EN SU CASO, SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTA TESORERÍA MUNICIPAL.

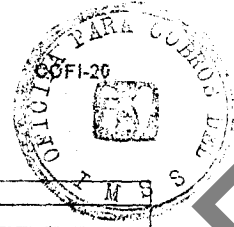
AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- TESORERÍA MUNICIPAL.- HERMOSILLO, SONORA A 25 DE JUNIO DE 2001.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL C. TESORERO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- LIC. RUBEN RAMIREZ PONCE.- RUBRICA.-  
A335 12

EDICTO A PUBLICARSE POR UNA SOLA OCASIÓN, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN LOS ESTRADOS DE ESTA TESORERÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN EL LUGAR MÁS VISIBLE DE ESTA OFICINA Y PALACIO MUNICIPAL.



DELEGACION SONORA  
SUBDELEGACION HERMOSILLO  
OFICINA PARA COBROS 27-02

000-128



DEUDOR **ASSURGAM S.A. DE C.V.**  
REGISTRO PATRONAL E643639510  
DETALLE DEL ADEUDO:

Grupo de Remates e Intervenciones  
HERMOSILLO, SONORA  
SON 2702

NUMERO DE CREDITO	PERIODO	IMPORTE	NUMERO DE CREDITO	PERIODO	IMPORTE
981019359	3/96	5196.31	979700813	5/96	9714.33
961034278	5/96	7658.05			

**REQUERIMIENTO PARA FIRMA DE ESCRITURAS DE BIENES INMUEBLES ENAJENADOS EN REMATE**

VISTO EL EXPEDIENTE FORMADO EN ESTA EJECUTORA AL DEUDOR AL RUBRO CITADO, CON MOTIVO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, Y ENCONTRANDO EN EL MISMO QUE:

1.- CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 1997, SE APLICÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, TRABANDO EMBARGO EN EL INMUEBLE CUYAS CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360007065008, LOTE 14, MANZANA 18, CUARTEL PROGRESISTA, SUPERFICIE DE 196M2, COLINDA AL NORTE EN 9.80M CON LOTE 4, AL SUR EN 9.80M CON CALLE ALVARO NUÑEZ, AL ESTE EN 20.00M CON LOTE 15 Y AL OESTE EN 20.00M CON LOTE 13.

2.- CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2000, SE LLEVO A CABO LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL AL DECLARARSE DESIERTA LA PRIMERA Y SEGUNDA ALMONEDA ADJUDICÁNDOSE EL INMUEBLE CITADO EN DACIÓN EN PAGO, SEGUN CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA, EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LA CANTIDAD DE \$230,000.00, MISMA QUE FUE APLICADA A SU ADEUDO A TRAVES DE ORDEN DE INGRESO NUMERO 03113, 03112 Y 03111 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2000 QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN ESTA OFICINA PARA COBROS, Y SE SIRVA ACUDIR POR LA MISMA.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 188 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACION, EL C. JEFE DE LA OFICINA EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

PRIMERO.- REQUIERASE AL DEUDOR, PARA QUE EL DIAMARTES 21 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, OTORQUE Y FIRME LA ESCRITURA DE VENTA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ANTE EL NOTARIO PUBLICO NO. 68 LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER SUPLENTE, CON DOMICILIO EN CALLE TEHUANTEPEC NUMERO 72 ENTRE LONDRES Y CAMPODONICO COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, EL SUSCRITO LO HARÁ EN SU REBELDIA.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE AL DEUDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL.

ASI LO ACUERDA EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS.

AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE DICE: OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.- HERMOSILLO, SONORA.- SON 2702.- JEFE DE OFICINA PARA COBROS 27-02.- C.P. MANUEL ALBERTO TOLANO GALAZ.- RUBRICA.-



DELEGACION SONORA  
SUBDELEGACION HERMOSILLO  
OFICINA PARA COBROS 27-02



DEUDOR VERIFICACION VEHICULAR DEL NORTE DE SONORA, S.A. DE C.V.

REGISTRO PATRONAL E64-38819-10

DETALLE DEL ADEUDO:

000427

OFICINA PARA COBROS INTERVENCIÓN  
HERMOSILLO, SONORA  
CON 2702

NUMERO DE CREDITO	PERIODO	IMPORTE	NUMERO DE CRÉDITO	PERIODO	IMPORTE
849013002	02/83	313.89	941014880	02/84	8111.24

**REQUERIMIENTO PARA FIRMA DE ESCRITURAS DE BIENES INMUEBLES ENAJENADOS EN REMATE**

VISTO EL EXPEDIENTE FORMADO EN ESTA EJECUTORA AL DEUDOR AL RUBRO CITADO, CON MOTIVO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, Y ENCONTRANDO EN EL MISMO QUE:

1.- CON FECHA 4 DE JULIO DE 1994, SE APLICO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, TRABANDO EMBARGO EN EL INMUEBLE CUYAS CARACTERISTICAS A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PREDIO RUSTICO, CLAVE CATASTRAL 380004730492, LOTE 19, SUPERFICIE DE 4-98-97 H., COLINDA AL NORTE EN 337.02M PROPIEDAD DE VENANCIO URQUIJO, AL SUR EN 249.85M CON PROPIEDAD DE FCC. VAZQUEZ, AL ESTE EN 173.50M CON PROPIEDAD DE RIGOBERTO GARCIA Y AL OESTE EN 176.45M CON PROPIEDAD DE MANUEL JOHNSON.

2.- CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2000, SE LLEVO A CABO LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL AL DECLARARSE DESIERTA LA PRIMERA Y SEGUNDA ALMONEDA ADJUDICANDOSE EL INMUEBLE CITADO EN DACION EN PAGO, SEGUN CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA, EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LA CANTIDAD DE \$621.00, MISMA QUE FUE APLICADA A SU ADEUDO A TRAVÉS DE LA ORDEN DE INGRESO NUMERO 9826 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2000 QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION EN ESTA OFICINA PARA COBROS, Y SE SIRVA ACUDIR POR LA MISMA.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 136 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL C. JEFE DE LA OFICINA EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

PRIMERO.- REQUIERASE AL DEUDOR Y A SR. MARTIN ARMANDO ARRECHEDERA IRURETAGOYENA, PARA QUE EL DIA MARTES 21 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, OTORQUE Y FIRME LA ESCRITURA DE VENTA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ANTE EL NOTARIO PUBLICO NO. 68 LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER SUPLENTE, CON DOMICILIO EN CALLE TEHUANTEPEC NUMERO 72 ENTRE LONDRES Y CAMPODONICO, COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, EL SUSCRITO LO HARA EN SU REBELDIA.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE AL DEUDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL Y A SR. ARMANDO ARRECHEDERA IRURETAGOYENA.

ASI LO ACUERDA EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS.

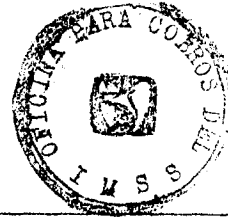
AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE DICE: OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.- HERMOSILLO, SONORA.- SON 2702.- JEFE DE OFICINA PARA COBROS 27-02.- C.P. MANUEL ALBERTO TOLANO GALAZ.-  
RUBRICA.-

278 10 11 12





DELEGACION SONORA  
SUBDELEGACION HERMOSILLO  
OFICINA PARA COBROS 27-02



COFI-20

DEUDOR **TERRA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA, S.A. DE C.V.**  
REGISTRO PATRONAL E64-30805-19 ACTIVIDAD **CONSTRUCCION DE BARRIOS**  
DETALLE DEL ADEUDO: **000426**  
**HERMOSILLO, SONORA**  
**SON 2702**

NUMERO DE CREDITO	PERIODO	IMPORTE	NUMERO DE CREDITO	PERIODO	IMPORTE
E64-30805-19			E64-30805-19		
0495002030	4/04	40911.21	050600140	5/04	85980.99
0609002070	1/05	1044.74	050601205	2/05	20551.82
0609002070	5/05	20234.82	060900078	5/05	2094.81
0609002114	6/05	3170.87	0609000507	1/06	9670.34
0609002124	2/06	3824.51	0609000910	2/06	12978.88
0609002674	1/06	32076.88	0609003113	6/06	48654.82
0609011205	2/06	872.22	0609000508	1/06	2454.75
E64-30805-19			E60-38807-19		
0609010210	4/04	33518.00	0609000580	5/04	58406.18
0609002180	2/05	87774.29	0609000262	2/05	85608.00
0609002275	2/05	1208.00	0609000276	3/05	7523.00
0609003076	4/05	44517.57	0609003077	4/05	6610.71
0609003330	5/05	53795.03	0609003331	5/05	94477.31
0609002686	5/05	15219.00	0609003421	6/06	48188.00
0609004439	6/05	28310.38	0609010443	1/06	10448.52
0609022308	1/06	294.19	0609018118	3/06	5498.88
0609002503	5/06	320.00	0609003903	2/06	95.83
0609022264	4/06	4923.57	0709000632	4/06	1097.42
0609002285	1/06	11136.00	0609004435	5/06	2439.00
0609002283	2/06	14127.00	0609010444	1/06	5406.87
0609003075	4/06	109702.46	0609000502	5/06	1251.00
0609002658	4/06	719.00	060903342	2/06	2777.24
0609003322	5/06	7154.33	0709003821	5/06	4908.30

**REQUERIMIENTO PARA FIRMA DE ESCRITURAS DE BIENES INMUEBLES ENAJENADOS EN REMATE**

VISTO EL EXPEDIENTE FORMADO EN ESTA EJECUTORA AL DEUDOR AL RUBRO CITADO, CON MOTIVO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, Y ENCONTRANDO EN EL MISMO QUE:

1.- CON FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1997, SE APLICÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, TRABANDO EMBARGO EN EL INMUEBLE CUYAS CARACTERÍSTICAS A CONTINUACION SE INDICAN:

LOTE DE TERRENO URBANO DE 1000 M2 Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTES EN:

200M2 OFICINAS PRINCIPALES

50M2 OFICINAS EN GENERAL

50M2 TEJABAN DE ASBESTO UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 58 DEL CUARTEL IX SUPERFICIE 1000M2S CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 40.00M. CON TERRENO PARTICULAR, AL SUR 40.00M CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE RAUL DAVILA FRAGOSO, AL ESTE 25.00M CON GENERAL ALDAMA, AL OESTE 25.00M CON TERRENO BALDIO.

1.- CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 1998, SE LLEVO A CABO LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL AL DECLARARSE DESIERTA LA PRIMERA Y SEGUNDA ALMONEDA ADJUDICANDOSE EL INMUEBLE CITADO EN DACION EN PAGO, SEGUN CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA, EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LA CANTIDAD DE \$425,000.00, MISMA QUE FUE APLICADA A SU ADEUDO A TRAVES DE LA ORDEN DE INGRESO NUMERO 1045818 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 1998 QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION EN ESTA OFICINA PARA COBROS, Y SE SIRVA ACUDIR POR LA MISMA.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 136 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, EL C. JEFE DE LA OFICINA EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

PRIMERO.- REQUIERASE AL DEUDOR, PARA QUE EL DIA LUNES 20 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, OTORGUE Y FIRME LA ESCRITURA DE VENTA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ANTE EL NOTARIO PUBLICO NO. 88 LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER SUPLENTE, CON DOMICILIO EN CALLE TEHUANTEPEC NUMERO 72 ENTRE LONDRES Y CAMPECANO, COLONIA BENTANERO, EN HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, EL SUSCRITO LO HARA EN SU REBELDIA.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE AL DEUDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL.

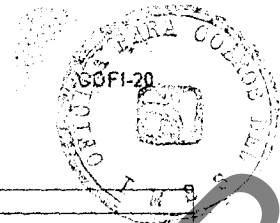
ASI LO ACUERDA EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS

AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE DICE: OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.- HERMOSILLO, SONORA.- SON 2702.- JEFE DE OFICINA PARA COBROS 27-02.- C.P. MANUEL ALBERTO TOLANO GALAZ.- RUBRICA.-



DELEGACION SONORA  
SURDELEGACION HERMOSILLO  
OFICINA PARA COBROS 27-02

000420



DEUDOR MARIA CLARISA CORELLA VAZQUEZ  
REGISTRO PATRONAL E642143210  
DETALLE DEL ADEUDO:

Grupo de Remates e Intervenciones  
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO DE CREDITO	PERIODO	IMPORTE	NUMERO DE CREDITO	PERIODO	IMPORTE
941018815	3/94	4112.70	941017922	3/94	2328.58
941035372	5/94	3786.49	941034500	5/94	3032.30
951001395	1/95	2985.59	951001058	1/95	7313.04
941027131	4/94	4830.63	941026253	4/94	9109.29
941043596	6/94	3794.26	941042739	6/94	7298.33
			951017081	3/95	2587.44

#### REQUERIMIENTO PARA FIRMA DE ESCRITURAS DE BIENES INMUEBLES ENAJENADOS EN REMATE

VISTO EL EXPEDIENTE FORMADO EN ESTA EJECUTORA AL DEUDOR AL RUBRO CITADO, CON MOTIVO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, Y ENCONTRANDO EN EL MISMO QUE:

1.-CON FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 1996, SE APLICO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION, TRABANDO EMBARGO EN EL INMUEBLE CUYAS CARACTERISTICAS A CONTINUACION SE INDICAN:

PREDIO URBANO, LOTE 657, CUARTEL SAN CARLOS COUNTRY CLUB, LOCALIZACION SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SUPERFICIE DE 601.22 M2 COLINDA AL NORTE EN 16.68M CON CALLEJON TORIM, AL SUR EN 15.65M CON CAMPO DE GOLF, AL ESTE EN 33.96M CON LOTE 658 Y AL OESTE EN 32.48M CON LOTE 656.

2.-CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2000, SE LLEVO A CABO LA ADJUDICACION A FAVOR DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL AL DECLARARSE DESIERTA LA PRIMERA Y SEGUNDA ALMONEDA ADJUDICANDOSE EL INMUEBLE CITADO EN DACION EN PAGO, SEGUN CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA, EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LA CANTIDAD DE \$125,305.00, MISMA QUE FUE APLICADA A SU ADEUDO A TRAVES DE LA ORDEN DE INGRESO NUMERO 02489 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2000 QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION EN ESTA OFICINA PARA COBROS, Y SE SIRVA ACUDIR POR LA MISMA.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 168 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, EL C. JEFE DE LA OFICINA EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

PRIMERO.- REQUIERASE AL DEUDOR Y A JOAQUIN CORELLA VAZQUEZ, PARA QUE EL DIA MIERCOLES 22 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 10.00 HORAS, OTORQUE Y FIRME LA ESCRITURA DE VENTA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ANTE EL NOTARIO PUBLICO NO. 68 LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER SUPLENTE CON DOMICILIO EN CALLE TEHUANTEPEC NUMERO 72 ENTRE LONDRES Y CAMPODONICO COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, EL SUSCRITO LO HARA EN SU REBELDIA.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE AL DEUDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL Y A JOAQUIN CORELLA VAZQUEZ.

ASI LO ACUERDA EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS.

AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE DICE: OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.- HERMOSILLO, SONORA.- SON 2702.- JEFE DE OFICINA PARA COBROS 27-02.- C.P. MANUEL ALBERTO TOLANO GALAZ.- RUBRICA.-

280 10 11 12



DELEGACION SONORA  
SUBDELEGACION HERMOSILLO  
OFICINA PARA COBROS 27-02



DEUDOR CONSTRUCTORA REAL DEL NORTE S.A. DE C.V.  
REGISTRO PATRONAL E641009110

DETALLE DEL ADEUDO:

000425

GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES  
HERMOSILLO, SONORA  
SON 2702

NUMERO DE CREDITO	PERIODO	IMPORTE	NUMERO DE CREDITO	PERIODO	IMPORTE
851000733	1/85	8340.38	851008831	2/85	12540.24
851018787	3/85	12551.18	851008171	2/86	8750.82

REQUERIMIENTO PARA FIRMA DE ESCRITURAS DE BIENES INMUEBLES ENAJENADOS EN REMATE

VISTO EL EXPEDIENTE FORMADO EN ESTA EJECUTORA AL DEUDOR AL RUBRO CITADO, CON MOTIVO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, Y ENCONTRANDO EN EL MISMO QUE:

1.-CON FECHA 23 DE JULIO DE 1996, SE APLICO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, TRABANDO EMBARGO EN EL INMUEBLE CUYAS CARACTERISTICAS A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PREDIO URBANO, LOTE 2 CUARTEL COLINAS DEL MAR, SECCION RANCHETES, LOCALIZACION BAHIA KINO, SUPERFICIE DE 9478.80M2 COLINDA AL NORTE EN 224.00M CON LOTE 3, AL SUR EN 250.00M CON LOTE 1, AL ESTE EN 51.00M CON LOTES 34 Y 38 Y AL OESTE EN 40.00M CON CALLE CAMINO DEL TIBURON.

2.-CON FECHA 02 DE FEBRERO DE 2000, SE LLEVO A CABO LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL AL DECLARARSE DESIERTA LA PRIMERA Y SEGUNDA ALMONEDA ADJUDICANDOSE EL INMUEBLE CITADO EN DACION EN PAGO, SEGUN CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA, EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LA CANTIDAD DE \$189,636.00, MISMA QUE FUE APLICADA A SU ADEUDO A TRAVES DE LA ORDEN DE INGRESO NUMERO 0424140 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2000 QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION EN ESTA OFICINA PARA COBROS, Y SE SIRVA ACUDIR POR LA MISMA.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 188 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL C. JEFE DE LA OFICINA EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- REQUIERASE AL DEUDOR Y A ING. ENRIQUE OSIO ROMANDIA Y A ARQ. EDUARDO VILLALOBOS VALENZUELA, PARA QUE EL DIA LUNES 20 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, OTORQUE Y FIRME LA ESCRITURA DE VENTA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ANTE EL NOTARIO PUBLICO NO. 98 LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER SUPLENTE, CON DOMICILIO EN CALLE TEHUANTEPEC NUMERO 72 ENTRE LONDRES Y CAMPODONICO COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, EL SUSCRITO LO HARÁ EN SU REBELDÍA.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE AL DEUDOR Y SU REPRESENTANTE LEGAL, A ING. ENRIQUE OSIO ROMANDIA Y ARQ. EDUARDO VILLALOBOS VALENZUELA.

ASI LO ACUERDA EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS.

AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE DICE: OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.- HERMOSILLO, SONORA.- SON 2702.- JEFE DE OFICINA PARA COBROS 27-02.- C.P. MANUEL ALBERTO TOLANO GALAZ.- RUBRICA -  
281 10 11 12

## ESTATAL

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

Acuerdo General que crea el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora..... 2

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

El C. Secretario de Gobierno delega la Facultad de legalizar las firmas de los funcionarios del Estado, de los Municipios, de las instituciones Educativas y, en general, de las personas que expidan documentos públicos, al Lic. Gregorio Gárate Valdez, Director General de Documentación y Archivo..... 4

## MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA**

Acuerdo que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior del Ayuntamiento..... 5

## FEDERAL

Avisos de deslinde del predio presunta propiedad nacional de: Tetasuri, ubicado en el Municipio de Alamos, Descanso del Cigüeñal, ubicado en el Municipio de Gral. Plutarco E. Calles, Innominado, ubicado en el Municipio de Gral. Plutarco E. Calles, Tucuri Buenos Aires, ubicado en el Municipio de Navojoa, Sonora, el Mimbres, Ubicado en el Municipio de Suaqui Grande, La Junta o Rancho de los Ramos, ubicado en el Municipio de Yecora..... 12

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO-DISTRITO DOS**

Nulidad de los títulos de propiedad de la Sociedad Mercantil Playa Vista, S. A. De C. V. y Tomas Woddell Corrales..... 15

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Banco Nacional de México, S. A..... 16

Licenciado Héctor Manuel Robinson Vásquez.....(2)	16
Licenciado Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.....	17
Licenciado Oscar Raúl Rojas Villalobos.....	
Banco Mexicano, S. A.....	
Banco Nacional de México, S. A.....	
Banco Inverlat, S. A.....	18
Banco Nacional de México, S. A.....	
Lic. Edgardo Castro Laura.....	19
Lic. Edgardo Castro Laura.....(2)	20
Lic. Patricia Olvera Guadarrama.....(2)	
Lic. Edgardo Castro Laura.....	21
José Ernesto del Bosque Salinovich.....	
Alejandro Encinas Coronado.....	
Banco Nacional de México, S. A.....	
Lic. Alberto Barragán Morales.....	22
Laura Elena Reyes Escoboza.....	
Lic. Agustín López Reyes.....	
Banco del Atlántico, S. A.....	
Banpais, S. A.....	
 JUICIOS HIPOTECARIOS	
Lic. María Isabel Barajas Aguilar.....	23
Lic. Carlos Bernardo Corral Quintero.....(2)	
Banco Internacional, S. A.....(3)	24, 25
Banco Inverlat, S. A.....(2)	26
Banco Nacional de México, S. A.....(3)	26, 27
Banco Nacional de Mexico, S. A.....	28
José Antonio Gutiérrez Plascencia.....	
Lic. Agustín R. Cortés Rosas.....(2)	28, 29
Banco Inverlat, S. A.....	
Banpais, S. A.....(2)	29, 30

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Alma Angelina Bauza de García.....	30
Promovido por María Hilda Galaviz Galaviz.....	
Promovido por Eugenio Galaviz Espinoza.....	
Promovido por Ismael Galaviz Romero.....	
Promovido por Adela Galaviz Ruiz.....	
Promovido por Ramón Cornejo Pedroza.....	31
Promovido por Luciana y Raquel Valenzuela Guerra.....	
Promovido por Adán Valdez García.....	
Promovido por Juan Manuel Salazar Gutiérrez.....	
Promovido por Luis Gonzalo Olivarría Medina.....	
Promovido por Roberto Bustamante de la Toba.....	32
Promovido por Magda Lidia Denogean Valencia.....	
Promovido por Beronica Gray Romo.....	
Promovido por Lorena Pitts Montemayor de Ibarra.....	

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Manuel Murrieta Luna.....	32
Bienes de Rafaela Gámez Polanco y otro.....	
Bienes de Anselmo Bretado Robles.....	
Bienes de Alicia Romero Higuera.....	
Bienes de Rosa Alicia Ibarra Camacho viuda de Camou.....	33
Bienes de Gustavo Ibarra López.....	
Bienes de Aurelia González de Guevara y otro.....	
Bienes de Juana Valenzuela López.....	
Bienes de María Teresa Grijalva Pacheco.....	
Bienes de Hortencia Martínez Carmona.....	
Bienes de Jesús Ibarra de García.....	
Bienes de Daniel Yocupicio Morales.....	
Bienes de Teodoro Castillo Alvarez.....	
Bienes de Julio Zabala Leyva.....	34
Bienes de Esiquio o Eusiquio Heredia Hernández.....	

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por María del Socorro Arvizu.....	34
Promovido por Isabel Cristina Torres Gámez.....	
Promovido por Balvanedo Castillo Alvarez.....	34
Promovido por Sylvia Elena Díaz Soto.....	

**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

Promovido por Distribuidora Aypo, S. A. De C. V.....	35
Promovido por Isabel Evangelina Quijada Silvas.....	36

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Balvaneda Salido Gallegos.....	36
--	----

**REQUERIMIENTOS**

Tesorería Municipal de Hermosillo.....	36
--	----

**REMATES**

Instituto Mexicano del Seguro Social.....(5)	39
--	----

COPIA SIN VALOR

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. --Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. --Por cada página completa en cada publicación	\$ 900.00
3. --Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,312.00
4. --Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,585.00
5. --Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. --Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. --Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,544.00
8. --Por número atrasado	\$ 24.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C.P. 83000

Tel (6) 2-17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO